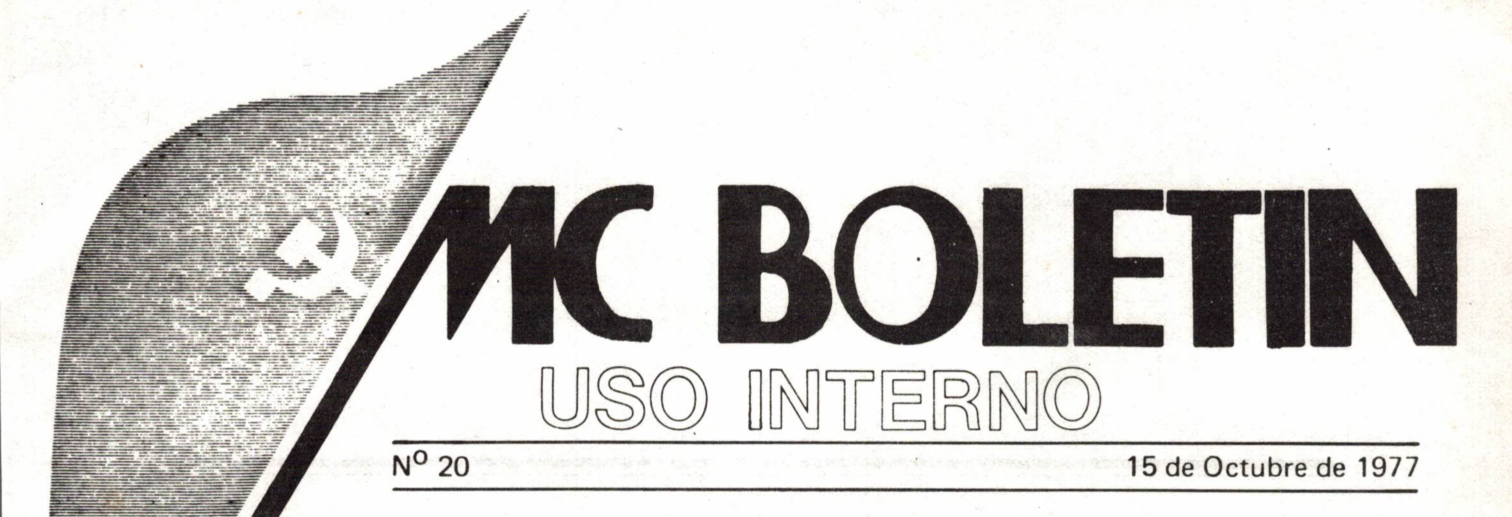
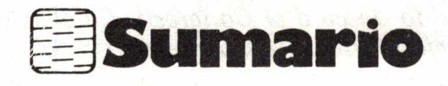




Congreso

Cuestiones de organización

Temas políticos

MOVIMIENTO COMUNISTA

Este Boletín incluye tres documentos.

El primero de ellos es el Reglamento que habrá de regir los preparativos de nuestro II Congreso.

El segundo es un texto, elaborado bajo la dirección del Comité Central, en el que se exponen nuestros principios de organización y se recogen buen número de esneñanzas derivadas de nuestra experiencia organizativa.

El tercer documento, redactado igualmente bajo la dirección del C.C., resume nuestra política nacional, precisando también sus fundamentos.

Estos dos escritos pretenden ampliar los conocimientos de los militantes y de los cuadros sobre estas dos cuestiones y afianzar nuestras posiciones de principio. Todo ello favorecerá, así lo esperamos, unas discusiones mejor fundadas y más profundas de varios de los temas acerca de los que deberá pronunciarse el II Congreso del Partido.

El siguiente Boletín incluirá los proyectos de resolución que el C.C. presentará para su discusión por todo el Partido de cara al Congreso. En él se precisará, asimismo, un calendario indicativo para el período previo al Congreso.

7 de octubre de 1977



REGLAMENTO PARA LA PREPARACION DEL II CONGRESO

CRITERIOS GENERALES

– El Congreso y su preparación se ha de llevar a cabo de un modo unificado por todo el Partido, con un reglamento, unos temas de discusión y un método de representación comunes.

– Todos los organismos responsables han de velar por que la discusión se realice con la máxima libertad.

– Durante el período de discusión, el funcionamiento del Partido, la actividad de sus comités y células han de desarrollarse como en cualquier otro período, atendiendo no sólo a la preparación del Congreso sino también al conjunto de sus tareas habituales.

– El C.C., el C.E., los Comités nacionales y regionales facilitarán la representación en el Congreso de las mujeres, de los jóvenes y de quienes sustenten posiciones minoritarias de acuerdo con su importancia en el Partido.

PASOS A DAR EN LA PREPARACION DEL CONGRESO

1.– El C.C. presentará varias propuestas de escritos sobre los temas en relación a los cuales habrá de pronunciarse el Congreso. Tras ser presentadas estas propuestas, se abrirá un plazo de discusión sobre las mismas, en el que se recogerán las opiniones que haya sobre su contenido así como aquellas propuestas o contrapropuestas que deseen hacer los militantes. Al expirar este plazo , los Comités nacionales y regionales transmitirán los resultados de la discusión al C.C.

2.– Tras la presentación de las propuestas del C.C. y con la finalidad de discutir los temas del Congreso y elegir delegados, los Comités nacionales y regionales formarán grupos de entre 30 y 50 militantes aproximadamente, agrupando para ello varias células. A estos grupos se podrán incorporar los cuadros miembros de los Comités superiores de cada organización. La formación de estos grupos no excluye que la discusión se desarrolle también ya sea en las reuniones de célula ordinarias ya sea en plenos más amplios. Estos grupos celebrarán reuniones extraordinarias y ordinarias. A las primeras podrán acudir afiliados al Partido; a las segundas, no. Serán reuniones ordinarias, en todo caso, aquellas en las que se sinteticen los puntos de vista expresados en la discusión, para ser comunicados a los organismos superiores, y aquella en la que se designen los delegados.

3.– Una vez cerrada la primera fase de discusión y recogidos los materiales elaborados por los grupos de preparación del Congreso, se formará una Comisión especial, dirigida por el C.C., que se ocupará de sintetizar los diferentes puntos de vista y de agrupar las diferentes propuestas de un modo coherente para poder ser presentadas al conjunto de militantes. Para preparar los nuevos escritos de discusión, podrá recurrir a la colaboración directa de aquellos camaradas que han expresado las diversas posiciones. El C.C. publicará los escritos necesarios para que puedan ser sometidos a discusión los diferentes puntos de vista, haciendo por su parte las contrapropuestas que juzgue necesarias. En cualquier caso dará noticia de cada propuesta, moción o documento presentado por diez personas o más de un grupo de discusión, publicando al menos sus tesis fundamentales y la síntesis de su argumentación, si por razones técnicas debidas a un exceso de escritos no es posible su publicación íntegra.

4.– Se abrirá así la fase previa al Congreso, en la que se discutirán las diferentes posiciones sustentadas por unos y otros y en la que, asimismo, se eligirán los delegados para el Congreso.

5.– El calendario preciso será dado a conocer en el momento de publicarse las propuestas del C.C., es decir, en el Boletín número 21.

FORMAS DE REPRESENTACION

1.– Cada organización nacional o regional tendrá un número de representantes proporcional a la cifra de sus militantes.

2.– Un mínimo del 90 por 100 de los delegados de cada una de estas organizaciones será designado por el conjunto de los militantes y cuadros.

3.– Hasta un máximo del 10 por 100 de los delegados de cada organización podrá ser nombrado por el Comité nacional o regional correspondiente, con el fin de asegurar la presencia de aquellos cuadros o militantes que por la índole de sus tareas o por expresar puntos de vista minoritarios, pero significativos, no hayan sido elegidos en los grupos formados al efecto.

4.– En virtud de lo acordado en el I Congreso, todos los miembros del C.C. acudirán al II Congreso.

5.– En representación de la estructura de mujeres de cada organización nacional o regional participará en el Congreso una camarada, sin contabilizar en el cupo de delegados de esa organización. El C.C. encarece que, a la hora de elegir delegados, se trate de designar un número de mujeres proporcional a la cifra de mujeres en el Partido.

6.– Este último criterio ha de seguirse también con los camaradas jóvenes. Al propio tiempo, podrán acudir al Congreso dos miembros de cada organización de juventudes, en tanto que tales, con voz y sin voto.

7.– El C.C., una vez conocidas las diversas posiciones manifestadas en las discusiones previas al Congreso, procurará arbitrar los medios para que estén presentes en el mismo los camaradas que mantengan puntos de vista minoritarios pero significativos en el conjunto del Partido o en alguna de las organizaciones nacionales o regionales.

8.– Podrán ser invitados al Congreso afiliados al Partido, en un porcentaje no superior al equivalente al 10 por 100 del número de delegados de cada organización. En las deliberaciones del Congreso tendrán voz pero no voto.

Cuestiones de organización

Un Partido comunista, a lo largo de su historia, adopta múltiples **sistemas de organización**, *numerosas formas concretas en el terreno organizativo, acordes con sus necesidades, con su implantación, con las condiciones de la sociedad en la que se desenvuelve su acción.*

Los sistemas de organización cambian, pero los **principios de organización** *que los guían permanecen firmes, en tanto que las leyes fundamentales que guían la edificación interna de un Partido revolucionario como tal, como instrumento necesario para dirigir a las fuerzas de la revolución en su lucha por el socialismo.*

Los principios de organización leninista son la traducción al campo organizativo de los grandes objetivos revolucionarios de un Partido comunista. El principio de unidad y su expresión organizativa concreta: el principio del centralismo democrático; el principio de selección y el principio de organización, no son creaciones arbitrarias. Son el resultado obligado de la constatación de que el Partido sólo podrá cumplir su misión de vanguardia revolucionaria si asegura una unidad de dirección en su interior, si selecciona rigurosamente a sus miembros, si constituye un todo organizado, dispuesto para actuar siempre con la mayor eficacia.

La aplicación de estos principios varía, pero ellos se mantienen vivos a lo largo de todo el proceso revolucionario.

Enlas páginas que siguen quisiéramos detenernos en el análisis de estos principios, análisis que no tendrá en ningún momento un carácter demasiado general sino que se hará a la luz de nuestra experiencia en la construcción del Partido.

Sumario de la Circular titulada: "En torno a nuestros principios organizativos".

EN TORNO A LOS PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

Capítulo I.– EL CENTRALISMO DEMOCRATICO

I.– QUE ES Y QUE FUNCION CUMPLE EL CENTRALISMO DEMOCRATICO

El principio de centralismo democrático se vincula estrechamente con la concepción del Partido revolucionario como un Partido de **vanguardia**, de **lucha**, de **organización** y **dirección** de las fuerzas de la revolución.

Tal concepción exige la edificación de un Partido profundamente inserto en la realidad, con gran capacidad para recoger todo lo que hay en ella depotencialmente revolucionario, interpretarlo y dirigirlo hacia la revolución socialista; un Partido que sirva de instrumento de unificación de las fuerzas revolucionarias; un centro de canalización de la acción de las masas hacia los objetivos de la revolución; un organizador material, en última instancia, de las fuerzas militares del socialismo.

La constitución efectiva del Partido revolucionario como vanguardia política, intelectual y moral obliga a éste a un esfuerzo de elaboración teórica permanente, de capacitación continua, de desarrollo constante del marxismo en estrecha vinculación con la lucha y la experiencia de las masas.

En el marco de esta concepción del Partido el centralismo democrático constituye un sistema de conocimiento y transformación de la realidad, o lo que es igual, de integración de la teoría con la práctica; y, a la vez, el centralismo democrático es un principio de organización y un método de funcionamiento encaminado a asegurar la cohesión interna del Partido como base indispensable para que éste pueda cumplir su papel de unificación, organización y dirección de las masas.

El funcionamiento del Partido conforme al principio de centralismo democrático presupone:

— La existencia de una estructura organizativa bien definida y reglamentada, y de unos cauces organizativos conocidos por todos que permitan una adecuada circulación de las ideas de la base a la dirección y a la inversa. La existencia de esta estructura y de estos cauces tiene por misión la de permitir a los organismos de dirección la concentración del máximo de ideas, datos, propuestas, críticas, informaciones, etc., provenientes de los militantes y de las masas, concentración sin la cual es imposible realizar una buena labor de dirección. Una vez concentradas, las ideas son analizadas y devueltas en forma de orientaciones y directrices para que el Partido las traduzca en acción, las concrete, las enriquezca y las corrija. La estructura y los cauces organizativos permiten la repetición ininterrumpida de este proceso de conocimiento, de elaboración política y transformación de la realidad, jugando, por consiguiente un importante papel: permitir al Partido la máxima utilización de sus recursos en beneficio de una dirección unificada y de la cohesión de sus filas y resguardarlo de la dispersión política e ideológica que se derivaría de la no existencia de esa estructura y unos cauces organizativos precisos (*).

— La existencia de unas normas que obligan a todos sus miembros por igual, es decir, de unos Estatutos en los que se establecen los deberes y derechos de aquellos, las funciones y el papel de los distintos órganos y las pautas que regulan la vida colectiva dentro del Partido. Los Estatutos han de ser el reflejo del desarrollo organizativo logrado por el Partido en cada momento, en consonancia con las necesidades que le plantea la lucha revolucionaria. En su elaboración participan todos los militantes, adquiriendo el compromiso de cumplirlos y hacerlos cumplir. Estas leyes que el Partido se dicta a sí mismo, juegan un importante papel educativo, fijando el funcionamiento de su estructura organizativa y protegiéndolo de la arbitrariedad.

(*) Sobre la importancia general del principio leninista de organización volveremos en el tercer capítulo.

Sobre la base de estas realidades se desenvuelve el principio de centralismo democrático. **Su función consiste en lograr la unidad de pensamiento y acción en torno a una estructura que centraliza, unifica y dirige democráticamente.**

Su componente **centralizador** significa el establecimiento de una dirección unificada y de una disciplina que compromete a todos los miembros en la aplicación de la línea del Partido y de las directrices y orientaciones emanadas de los organismos dirigentes. Su componente **democrático** significa que la línea general del Partido es democráticamente adoptada en un debate libre y que la dirección del Partido a todos los niveles reposa en la aplicación de unos métodos democráticos.

Detengámonos en el examen pormenorizado de ambos aspectos.

II.— UNA DIRECCION CENTRALIZADA BASADA EN LA DISCIPLINA

Para poder transformar en un sentido revolucionario la realidad dispersa y compleja en la que opera, el Partido tiene varios recursos. Dispone de una línea general, de unas orientaciones tácticas, de la teoría y el método marxistas, de su propia experiencia... No es poco. Y sin embargo, no es suficiente para orientarse certeramente en cada situación.

Por desarrollada que esté la línea del Partido y sólido que sea su armazón teórico, de ellos no se deduce automáticamente lo que se ha de hacer en cada momento, cómo resolver un problema nuevo, cómo hacer frente a una situación inesperada. Se requiere agilidad para captar constantemente lo que hay de nuevo en cada situación, reunir nuevos datos, analizarlos y, a partir de ahí, establecer nuevas líneas de acción.

Este proceso de investigación, análisis, síntesis, línea de acción se repite incesantemente y no termina nunca. Afecta además, a las más diversas esferas de la actividad del Partido y en él se halla involucrado el Partido en su conjunto.

Así, en el movimiento de transporte hacia los centros de dirección del Partido de la materia prima necesaria para la elaboración de una determinada línea de acción son requeridos todos los eslabones de la estructura organizativa que puedan aportar elementos de juicio. Los centros de dirección han de arreglárselas para extraer de ese material disperso una orientación, una respuesta **única.** Y para que la misma se convierta en acción, de nuevo son necesarios los diversos eslabones de la cadena organizativa que habrán de actuar de forma igualmente **unificada.**

Estamos pues planteando el problema de la **unidad del Partido. Unidad en la dirección:** de un organismo dirigente, sea éste del nivel que sea, no pueden salir varias orientaciones distintas, sino una única e inequívoca orientación. **Unidad en la acción:** las orientaciones emanadas de los organismos de dirección deben ser aplicadas sin reservas ni vacilaciones, deben plasmarse en una práctica unificada y no en varias contradictorias entre sí.

Lo que se trata de constatar, en definitiva, es que para poder cumplir con su papel de unificación y dirección de las masas, el Partido ha de empezar por unirse a sí mismo. Ha de estar unido —sólidamente unido— en torno a unos principios y unos objetivos finales comunmente aceptados. Y también ha de saber responder unido cada día, actuar al unísono y no en orden disperso. Para ello ha de dotarse de una dirección unificada y de un sistema de funcionamiento que haga posible el logro de la unidad en la acción por encima de las diferencias de criterio que pueden surgir eventualmente.

A ese sistema de funcionamiento, a esa forma especial de entender las relaciones en el seno del Partido, es a lo que llamamos **disciplina.** La disciplina comunista significa: la subordinación de la minoría a la mayoría, de los organismos inferiores a los superiores y de todo el Partido a sus órganos máximos de dirección.

Sin esas normas de disciplina colectiva el Partido no podría asegurar ni la dirección unificada ni la acción unida de todos sus miembros. Sin ese cimiento de disciplina, que hace prevalecer la unidad de voluntad en todo momento, el Partido correría el peligro ya sea de quedar paralizado por las diferencias, ya sea de aplicar varias políticas, tantas como diferentes puntos de vista haya en su seno. En cualquiera de los dos casos se vería seriamente amenazado su carácter de instrumento de lucha y de dirección de las masas.

Mas si la disciplina es indispensable para mantener y consolidar la unidad que el Partido necesita con el fin de poder cumplir su misión, la disciplina no debe jamás entenderse como una forma de acomodarse a los errores y de persistir en ellos. Dicho de otra manera, el sistema de subordinaciones al que obliga la disciplina comunista no presupone que la verdad está siempre de una parte y el error de otra. Así, por ejemplo, la subordinación del organismo inferior al superior no es obligada porque se suponga que, por definición, el organismo superior tiene siempre unos puntos de vista más correctos. No. Es obligada para mantener la unidad del Partido pero no debe nunca cerrar la puerta a la posibilidad de rectificar una orientación errónea.

La experiencia nos enseña que a veces la Organización puede equivocarse frente al militante, que las posiciones de la mayoría no tienen por qué ser siempre las más justas, que el organismo inferior puede tener posiciones más ajustadas que el superior, y que el Comité Central o el Comité Ejecutivo no siempre aciertan y pueden perfectamente equivocarse.

De aquí se deduce que todo militante, desde el más reciente hasta el más veterano, junto a la obligación de acatar la disciplina del conjunto, cumplir con sus deberes, aplicar las decisiones del Partido y desempeñar concienzudamente las tareas que éste le encomiende, deba **también obligatoriamente** señalar al Partido las deficiencias que encuentre, trasmitir sus críticas, discutir con el Partido los inconvenientes que ve en la asignación de tal o cual tarea...

De aquí que la minoría, a la vez que está obligada a defender y cumplir celosamente las decisiones de la mayoría, tenga el deber de seguir reflexionando sobre lo acordado, replanteando la cuestión toda vez que considere que sus puntos de vista son más justos.

De aquí que los organismos inferiores, al tiempo que acatan las decisiones de los organismos superiores y las llevan a la práctica aunque estén total o parcialmente en desacuerdo con ellas, deban transmitircon toda rapidez las críticas que consideren oportunas con el ánimo de que, si equivocación hay por parte del organismo superior, éste pueda rectificar rápidamente su actuación, o, a la inversa, si está en lo cierto, pueda explicar mejor su posición y contribuir a que el organismo inferior modifique sus puntos de vista erróneos.

De aquí también la necesidad de que el Partido en su conjunto y cada una de sus partes se interesen por los problemas generales, estudien y reflexionen sobre las soluciones que aportan los organismos centrales, se empeñen en la aplicación de la política, transmitiendo a los organismos dirigentes el máximo de ideas y experiencias sintetizadas y haciéndoles notar las diferencias y errores que observen.

De aquí, finalmente, la necesidad de que exista una conciencia clara por parte de la mayoría y de los organismos dirigentes a todos los niveles de que pueden equivocarse, conciencia cuya traducción práctica es el respeto a las opiniones divergentes, la atención a las críticas, el estímulo de la discusión, el cultivar una actitud modesta y autocrítica, cuestiones todas ellas sobre las que volveremos en el capítulo siguiente.

De cuanto acabamos de decir se deduce que la disciplina comunista es algo más que la base indispensable para que pueda existir una dirección unificada y una unidad de acción y algo más que un método para garantizar el carácter combativo y dirigente del Partido. **Es también un medio para que el Partido pueda rectificar constantemente sus errores sin dejar por ello de actuar unida y cohesionadamente.**

En efecto, si la disciplina no obligase a las partes a subordinarse al todo y éstas pudiesen actuar conforme a su criterio en lugar de batallar dentro del Partido para hacer valer sus puntos de vista, razonándolos y contrastándolos, o no actuar en tanto no hubiese una unanimidad de puntos de vista. ¿qué posibilidades tendría el Partido de ser un instrumento eficaz que interviene en la lucha, unido, y avanza superando sus errores? Ninguna, o bien pocas. Pues, o bien el Partido consiente que cada cual actue según le aconseja su punto de vista particular, y entonces no hay unidad de acción sino disgregación, no hay un Partido sino tantos como opiniones distintas se alberguen en su seno, no hay dirección de las masas conforme a unas alternativas únicas y bien definidas sino confusión de las masas. O bien el Partido no actúa en tanto no exista una unanimidad de puntos de vista, con lo cual el Partido deja de ser un Partido de acción y lucha para convertirse en un centro de debate más o menos permanente, pues es evidente que la **identidad completa** de puntos de vista existe muy raramente. O bien, el Partido reacciona contra los miembros que no acatan la disciplina, con lo cual la posibilidad de que sus ideas, suponiendo que fuesen justas, sirvan para hacer rectificar al Partido, se convierte prácticamente en nula.

Para que la disciplina sirva no sólo para mantener la unidad del Partido sino también para mantenerla sobre la base de los puntos de vista más justos, como medio de rectificación, se requiere naturalmente que esa disciplina sea una **disciplina consciente.**

El Partido entero, todos sus miembros, deben actuar disciplinadamente, guiados por una voluntad unitaria clara, buscando siempre el mantenimiento y reforzamiento de la unidad del Partido. Pero, al propio tiempo, tienen la obligación de mirar por que el Partido haga las cosas lo mejor posible, por que acierte, por que progrese sin cesar. Esto obliga a cada cual a reflexionar por sí mismo, a pensar constantemente en lo que se ha de hacer y en el modo mejor de llevarlo a cabo, a estudiar las orientaciones que vienen del Partido con el fin de comprender a fondo el significado, aplicarlas creadoramente y criticarlas cuando contienen errores.

Si mala es para el Partido la indisciplina, si tanto daño puede causar a su unidad, no menos mala es la disciplina ciega, la obediencia burocrática, la aplicación mecánica de las

orientaciones sin buscar comprenderlas y mejorarlas... Este tipo de disciplina no garantiza la unidad del Partido sobre bases sólidas y, además, le resta capacidad para poder rectificar sus errores.

En este sentido, hace más por la unidad del Partido el militante que reflexiona sobre las decisiones y las critica, defendiéndolas aunque no las comparta, que el que lo da todo por bueno y actúa disciplinadamente sin molestarse en comprender.

Por último, la disciplina comunista tiene sentido en un Partido revolucionario, en un Partido que permanece fiel a los principios del comunismo y hace esfuerzos constantes por progresar y superarse. Velar por la unidad de un Partido de esas características tiene un sentido revolucionario muy claro. Pero si esas características no se dan, si el Partido descarría, si abandona su línea revolucionaria, si traiciona los principios comunistas, carece de sentido desvelarse por mantener la unidad pues supondría acatar unas directrices contrarias a los intereses de la revolución. La disciplina comunista no obliga en ese caso a mantener la unidad, sino a romperla, no obliga a acatar las decisiones de los organismos dirigentes, sino a luchar contra ellos. Esto subraya, una vez más, la importancia de desarrollar una disciplina consciente dentro del Partido: necesaria para mantener y reforzar la unidad sobre bases sólidas, pero necesaria también para prevenir el que éste tome unos derroteros oportunistas y para rebelarse contra él si llega el caso.

Hasta aquí hemos hablado del principio de unidad del Partido en su **dimensión organizativa,** aludiendo a la necesidad de una dirección unificada, aludiendo a la necesidad de la disciplina como sistema que rige las relaciones entre las distintas partes y niveles del Partido y permite la unidad de acción y la corrección de los errores.

Pero no acaba ahí el significado del principio de unidad en un Partido comunista. El principio de unidad tiene también una importantísima **dimensión ideológica** que se traduce en la creación de un clima de amistad, de compañerismo y de solidaridad dentro del Partido, en un estilo de crítica constructiva y de autocrítica sincera, en la existencia de un apoyo mutuo de los camaradas entre sí y de unos organismos con respecto a otros, en un esfuerzo sostenido por unir al Partido y hacerlo progresar.

Militar en un Partido verdaderamente revolucionario es ponerse al servicio de la causa de la revolución y saber que se lucha, codo con codo, con otros compañeros igualmente entregados a la misma causa. Y es este convencimiento profundo el que alimenta la camaradería, la unidad entre los comunistas.

Unidad que significa saber unirse y unir a **todos** los compañeros con los que trabajamos y no sólo a aquellos con los que nos une una mayor amistad personal, o una mayor afinidad de puntos de vista o con los que congeniamos mejor por su temperamento, por su mentalidad, por sus gustos.

Unidad que significa un no rotundo a las enemistades personales, a las críticas demoledoras que no buscan rectificar sino destruir, a la desconfianza sin fundamento, a la falta de solidaridad y apoyo mutuo de unos militantes para con otros, de unos organismos para con otros...

Así pues, la unidad del Partido requiere algo más que un sistema de subordinaciones organizativas. La disciplina organizativa ha de ir acompañada, más aún, ha de reposar, en la disciplina ideológica. Esto es: desterrar las actitudes y comportamientos individualistas, indiferentes, hostiles y disolventes, y luchar por incorporar actitudes y comportamientos realmente **comunistas,** con todo lo que ello lleva consigo según acabamos de señalar. Sin esa disciplina ideológica, sin ese esfuerzo unitario constante también se mina la cohesión del Partido, también se atenta contra su carácter de lucha.

III.— LA VIDA DEMOCRATICA BAJO DIRECCION CENTRALIZADA

Si, como acabamos de señalar, la disciplina es imprescindible para establecer una dirección unificada y mantener la unidad de voluntad y de acción del Partido, no menos imprescindible es la democracia, esto es, la existencia de unos métodos de dirección democráticos, de un estilo de trabajo igualmente democrático, de un clima de libertad, y de un sistema de relaciones entre los distintos organismos del Partido caracterizado por la discusión franca y el apoyo mutuo.

La vida democrática bajo dirección centralizada reposa en la existencia de unos principios ideológicos compartidos por el conjunto de los miembros del Partido y de una línea política comunmente decidida a través de una confrontación libre de ideas. Reposa, asimismo, en la existencia de unos organismos de dirección que han sido democráticamente elegidos (*) para cumplir una determinada función.

(*) En nuestro caso, el Comité Central fue elegido en nuestro primer Congreso y el Comité Ejecutivo se eligió en el seno del Comité Central, habiéndose utilizado fórmulas muy diversas para la formación de los actuales Comités nacionales, regionales y provinciales.

¿Cuál es la función primordial de los organismos dirigentes, aquella para la que son elegidos los diferentes organismos, sean éstos del nivel que sean? Esta función es la de **dirigir.** Por dirigir se entiende aportar soluciones a los problemas asegurando la aplicación de la línea política general del Partido, trazando planes y asegurando que éstos se cumplen. Dirigir es ir por delante, marcando el camino, y no aguardar a que sean los acontecimientos los que indiquen lo que hay que hacer. Dirigir no ha de entenderse, desde luego, como sinónimo de precipitación, de imposición autoritaria, pero tampoco ha de entenderse como pasividad, seguidismo ante los acontecimientos o neutralidad ante las ideas que se contraponen a la línea del Partido.

Sobre estas bases se desarrolla la vida democrática en el seno del Partido. Así, la vida democrática bajo dirección centralizada significa que los organismos dirigentes contraen, en el ejercicio de sus funciones, la obligación de dirigir democráticamente, significa que en el Partido ha de reinar un clima de auténtica libertad, significa finalmente que los organismos de dirección, una vez que han sido elegidos, han de ser apoyados con el fin de que puedan desempeñar debidamente su función. Veamos más detalladamente los tres aspectos que acabamos de enumerar.

a) ¿Qué supone dirigir democráticamente?

Supone, en primer lugar, el **establecimiento de métodos democráticos de dirección.** Esto significa:

■ que todos los organismos dirigentes han de poseer un conocimiento relativamente profundo de la organización que está bajo su responsabilidad, siendo este conocimiento más o menos detellado según el nivel del organismo en cuestión. Así por ejemplo, el conocimiento de la situación de una célula no puede ser igual por parte del comité inmediatamente superior a esa célula que por parte del comité provincial que tiene a su cargo otras muchas células y comités;

■ que las decisiones se toman con fundamento por parte de los organismos dirigentes, es decir, que éstos, antes de tomar una resolución o dar una orientación, hacen todo lo posible por informarse de la situación, por conocer los problemas que han de resolver, por procurarse los datos necesarios para poder decidir con conocimiento de causa;

■ que la toma de decisiones es precedida por la discusión en el seno del organismo al que corresponde decidir. Una vez que se discuten los puntos de vista existentes sobre determinada cuestión, la decisión se toma por mayoría y obliga a todos los miembros del órgano de que se trate, debiendo éstos defender el punto de vista de la mayoría;

■ que las decisiones, directrices u orientaciones deben ser puestas rápidamente en conocimiento de los organismos inferiores y convenientemente explicadas con el fin de asegurar que éstas sean bien comprendidas y aplicadas o, caso de que no sean acertadas, puedan ser rectificadas con la mayor brevedad;

■ que las decisiones que conciernen a asuntos de especial trascendencia o sobre las que hay dudas serias han de procurar tomarse, siempre que sea posible, haciendo las consultas necesarias.

Dirigir democráticamente significa, en segundo lugar, el mantenimiento por parte de los organismos de dirección de **una actitud de constante preocupación por el enriquecimiento de la vida democrática dentro del Partido.**

En este sentido, ha de merecer particular atención la elevación continua del nivel político e ideológico de cuadros y militantes, mediante el estudio, la discusión y la reflexión. Asimismo, los organismos de dirección han de preocuparse por procurar a los militantes una buena información sobre las cuestiones que les afectan directamente, sobre los problemas del Partido, y sobre todas aquellas cuestiones que sea necesario para desarrollar bien su trabajo. Han de empeñarse permanentemente por aumentar la iniciativa de los militantes y su participación en la elaboración política, arbitrando para ello los medios que corresponden a cada situación. Han de esforzarse muy especialmente por someter a la consideración de los militantes la propia gestión, haciendo balances periódicos de la misma, recabando sus opiniones y sus críticas, animándoles a aportar ideas...

El estímulo de la iniciativa de los militantes no ha de entenderse como algo que se contrapone al control, la dirección y la supervisión de su labor. Antes al contrario, son dos aspectos complementarios. Al tiempo que han de esforzarse por dar responsabilidades y estimular la iniciativa, los organismos de dirección tienen el deber de controlar el cumplimiento de las tareas, de controlar los resultados, apoyando lo que va bien y criticando lo que va mal. Esto requiere que sean conscientes de las dificultades con las que tropiezan los organismos o militantes que están bajo su responsabilidad, con el fin de no encomendarles cosas que exceden a sus posibilidades y de ayudarles a superar los obstáculos.

Los organismos de dirección han de mantener asímismo una actitud profundamente modesta. Han de partir de la idea de que pueden equivocarse, de que los errores son inevitables, de que no acertarán a hacerlo todo a la perfección. No se trata con esto de llevar a la parálisis por el miedo a cometer errores, sino de resaltar la necesidad por parte de quienes desempeñan labores de dirección de mantener una actitud muy atenta a las críticas que se les dirijan, y a las opiniones divergentes,que han de ser siempre discutidas con un espíritu de llegar a la unidad, mediante la aceptación de lo que hay de justo en esas opiniones y la superación de lo que hay de erróneo. La necesidad también de mantener una actitud autocrítica,no temiendo reconocer los errores y guiándose siempre por la idea que el progreso del Partido exige rectificación constante.

Tiene finalmente una gran importancia para el desarrollo de la vida democrática el que los organismos dirigentes utilicen métodos persuasivos y no autoritarios, que se esfuercen por razonar sus puntos de vista y discutir pacientemente las ideas que consideren erróneas, pues es la única manera de que estas ideas sean realmente superadas y no se reproduzcan bajo otras formas.

Por dirección democrática entendemos en tercer lugar la existencia de **una combinación equilibrada, a todos los niveles, de la dirección colectiva y la responsabilidad individual.** Este aspecto, sobre el que volveremos más adelante (*),debe merecer la máxima atención en todos los organismos del Partido desde los máximos organismos dirigentes hasta las células de más reciente formación, pues también las células tienen una responsabilidad dirigente (sobre las tareas de cada uno de sus miembros, sobre la actividad de masas que desempeñan...). En este sentido, la vida democrática exige que en los organismos del Partido a todos los niveles exista una distribución adecuada del trabajo entre sus miembros, que se evite en la medida de lo posible el acaparamiento de tareas, que se asegure la participación de todos los miembros de un órgano en la dirección de las tareas del conjunto...

b) Por clima de libertad dentro del Partido entendemos la existencia de un ambiente favorable a la libre expresión de las ideas, o, dicho con otras palabras, que el Partido garantice la libertad de expresión y de crítica de sus miembros.

Esto quiere decir que todo militante tiene el derecho de expresar sus opiniones y críticas en el seno de su propio órgano o dirigidas a los organismos superiores. Que tiene igualmente el derecho a que las mismas sean escuchadas y tomadas en consideración. Quiere decir que nadie puede ser reprimido o sancionado por sus opiniones y sus críticas. Antes al contrario, será sobre el que reprime la libertad de expresión sobre el que ha de recaer la sanción.

Naturalmente, en nombre de la unidad del Partido y en nombre también de la democracia, todo militante tiene el deber de esforzarse por formular sus opiniones y críticas de forma constructiva, razonándolas, argumentándolas, y de guiarse por un espíritu de buscar la unidad del Partido así como la rectificación de sus errores. No obstante, no siempre se acierta a formular en la forma debida las opiniones y las críticas, sea por falta de experiencia, sea por deficiencias políticas, sea por desconocimiento de la situación del Partido, sea, en fin, por actitudes insuficientemente constructivas o unitarias.

Lo que se trata de resaltar aquí en todo caso es que los defectos en la formulación de las opiniones y de las críticas no deben servir nunca de motivo para rechazar las mismas y ahogar la libertad de expresión.

Esto se concreta en que ninguna crítica, siempre que se manifieste respetando los cauces orgánicos, puede ser rechazada por vicio de forma. Si la crítica es justa, aunque esté hecha de forma confusa y no muy atinada, aunque adolezca de excesiva dureza o unilateralidad, hay que retener de ella su contenido justo, educando al mismo tiempoa quien la hace, haciéndole notar, si hace al caso, los errores de forma que haya podido cometer con el fin de que los pueda evitar en lo sucesivo. Más aún, a veces se hace necesario ayudar a quien critica a desarrollar y profundizar su propia crítica, mostrándole que lo que critica no sólo es acertado sino que sería conveniente que ampliase más su punto de vista con el fin de ayudar mejor a rectificar los errores. Si la crítica no es justa en cuanto a su contenido y además está incorrectamente hecha, hay que tomarla igualmente en consideración discutiendo con quien la hace las razones por las que se considera desacertada.

(*) Ver en el Capítulo III, el apartado correspondiente a los Comités.

Otro tanto cabe decir con respecto a la manifestación de ideas y opiniones. No se deben nunca rechazar a priori. Hay que escucharlas y discutirlas. No se puede desestimar a la ligera las opiniones por chocantes que puedan resultar. La experiencia nos demuestra que hay opiniones justas que tardan en abrirse paso en un principio, por lo nuevas que resultan, o porque quien las emite tiene dificultades para hacerse comprender, etc. De aquí que toda insistencia en la necesidad de tomar en consideración las opiniones de los demás y esforzarse por comprender a fondo su punto de vista, antes de formarnos un juicio acabado sobre el mismo, resulte poca.

Velar por que la libertad de expresión y crítica sea garantizada es un deber que concierne a todo el Partido pero muy especialmente a sus organismos y cuadros dirigentes; pues son principalmente ellos quienes, con su comportamiento, más pueden influir para que en el Partido exista un auténtico clima de libertad.

c) Apoyar a los organismos dirigentes para que puedan desempeñar debidamente su función: he aquí otra exigencia de la vida democrática bajo dirección centralizada. Al deber de dirigir y de dirigir democráticamente, corresponde el derecho a ser apoyado y ayudado en esa labor.

Apoyar a los organismos dirigentes significa suministrarles de una forma sistemática datos, informaciones e ideas al objeto de que éstos puedan tener una visión lo más completa y ajustada posible del terreno que pisan y orientar correctamente el trabajo. Significa igualmente estudiar con atención las decisiones u orientaciones que vienen de arriba con el fin de poder ponerlas en práctica de forma consciente y creadora, enriqueciéndolas y corrigiéndolas.

Apoyar a los organismos dirigentes quiere decir también interesarse por la labor que despliegan, esforzándose por aportar ideas y sugerencias que puedan ayudarles a mejorar su trabajo y, particularmente, haciéndoles llegar las críticas y señalándoles los errores que se observen. Quiere decir preocuparse por los problemas generales del Partido, ser conscientes de las dificultades y limitaciones del Partido en general y de los organismos y cuadros dirigentes en particular.

A este respecto es preciso comprender a fondo la idea de que, para que el Partido se oriente correctamente y progrese sin cesar, se requiere que cada uno de sus miembros, de sus organismos, cada una de sus partes, asuma sus responsabilidades y adopte una actitud de aportar y colaborar de una forma constructiva en la solución de los problemas. Esto choca con la idea que frecuentemente se tiene de que los organismos de dirección han de solucionarlo todo, de que los cuadros dirigentes tienen que tener respuesta para todo... Choca también con la práctica, que a veces se observa en el Partido, de echar los problemas hacia arriba antes de esforzarse por solucionarlos con el propio esfuerzo. O con algunas actitudes de exigencia desconsiderada hacia los organismos y cuadros dirigentes. Así, cuando se les toma como blanco de todas las críticas, cuando se les culpa de todas las deficiencias, cuando se les considera como máquinas de solucionar problemas sin tener en cuenta que ellos también tienen sus propios problemas y dificultades, cuando se acostumbra a dirigirse a ellos sólo cuando las cosas marchan mal y hay materia de crítica o descontento pero no para señalar las cosas que marchan bien o para dar ánimos...

Como es sabido, los miembros del Partido tienen derecho a proponer el cambio de sus responsables cuando éstos no cumplen con su labor, sea porque han dado muestras de una probada incompetencia, sea porque se resisten sistemáticamente a rectificar, o por haber incurrido en comportamientos antidemocráticos graves. Ahora bien, mientras un cuadro u organismo dirigente no dé materia para ser relevado de sus funciones, ese cuadro o ese organismo han de ser apoyados en el sentido que acabamos de señalar.

IV.— RELACION ENTRE CENTRALISMO Y DEMOCRACIA

Centralismo y democracia, disciplina y libertad, son términos correlativos, aspectos opuestos y contradictorios que forman una unidad: esa unidad a la que llamamos centralismo democrático. Contraponer o separar la democracia y el centralismo, la disciplina y la libertad, destacar unilateralmente un aspecto negando el otro, conduce a la liquidación del concepto mismo de centralismo democrático y de la función que cumple dentro de un partido revolucionario.

De esta función, así como del significado del centralismo democrático, hemos hablado al comienzo de estas líneas. También nos hemos detenido en examinar por separado los dos aspectos que componen el centralismo democrático. Quisieramos ahora hacer hincapié en la interrelación de ambos aspectos aún a riesgo de abundar en algunas ideas ya expuestas. Pues no basta con comprender por qué el Partido necesita centralización y disciplina, y por qué necesita democracia y libertad. Hace falta comprender también que ambos aspectos son inseparables, que forman parte de un todo único, que se exigen mutuamente. La comprensión de la unidad dialéctica que existe entre ambos extremos tiene una gran importancia de cara a prevenir las desviaciones de distinto signo a las que puede dar origen la disociación de ambos términos.

Es preciso comprender que el centralismo exige la democracia y la disciplina exige la libertad.

Para empezar, la centralización de la dirección —tal y como la hemos definido— resulta impensable si no es sobre la base de un Partido comprometido todo él con unos determinados objetivos e ideas, compromiso que sólo puede fraguarse por la vía de la confrontación democrática de las opiniones. Sin común acuerdo en torno a las ideas fundamentales difícilmente puede establecerse una dirección centralizada. Cabe establecer, todo lo más, una dirección que concilie y haga coexistir puntos de vista heterogéneos, o que imponga despóticamente sus propios puntos de vista, nada de lo cual tiene mucho que ver con la unidad de dirección de la que hemos hablado.

De la misma manera, para que se pueda hablar de unidad de pensamiento y de acción hace falta que las ideas fluyan realmente, que se manifiesten, que se discutan, que se contrasten. Si no hay intercambio de ideas porque éstas no se manifiestan o no se las deja manifestarse, no podremos hablar de verdadera unidad. Esta será una unidad formal, aparente, cuya fragilidad la hará estallar a la primera de cambio.

La ausencia de democracia y de libertad sofoca asimismo la iniciativa y el espíritu creador, conduciendo al estancamiento. En el contexto de un Partido sin vida carece de sentido hablar de centralismo y de dirección unificada. No se puede centralizar la falta de iniciativas y la ausencia de ideas. No se piede dirigir lo que está inerte; si acaso se podrá manipular, lo cual dista también mucho de la función centralizadora y dirigente de la que hamos hablado.

Así pues, sin democracia el centralismo deja de cumplir su papel dinámico y unificador, degenerando en burocratismo, autoritarismo, arbitrariedad o estancamiento.

De igual modo se desvirtua el concepto de disciplina proletaria cuando la libertad está ausente. La disciplina deja entonces de ser esa disciplina consciente a la que nos hemos referido para convertirse en disciplina ciega, en obediencia servil.

A la inversa, es preciso comprender que el desarrollo de la democracia y la libertad en el seno del Partido comunista no puede ser abordado en abstracto ni con independencia de los límites que imponen el centralismo y la disciplina proletaria.

Así, la democracia que no se basa en un esfuerzo unitario constante y en una observancia estricta de las normas de la disciplina colectiva conduce inevitablemente o bien a la formación de grupos con disciplina propia, o sea, a la actividad fraccional más o menos declarada, o bien al debate por el debate que, como hemos señalado en otra ocasión, hace imposible la actuación del Partido, lo paraliza como Partido de lucha y de dirección de las masas.

Del mismo modo, cuando se destaca unilateralmente la democracia hasta hacer imposible la actividad de los centros dirigentes, cuando se olvida que la democraciaen el seno de un Partido comunista es democracia bajo dirección centralizada, la democracia degenera en democraticismo formalista.

NUESTRA PRACTICA

A lo largo de su historia nuestro Partido se ha caracterizado por una serie de rasgos que revelan una buena implantación del centralismodemocrático en nuestras filas. Características muy acusadas de nuestro Partido han sido: la existencia de una fuerte unidad política e ideológica y de una unidad también sólida entre la base militante y los organismos de dirección. Igualmente se ha destacado el Partido por una innegable honestidad a la hora de reconocer sus errores y rectificarlos a fondo. Los procesos de rectificación han dado siempre pie a discusiones intensas de las que salía fortalecido el Partido. La disciplina, el entusiasmo en el trabajo, la libertad para expresar opiniones, la práctica habitual de la crítica y la autocrítica, así como la atención a las cuestiones organizativas y a la situación

política e ideológica del Partido han sido otros tantos rasgos que nos han caracterizado.

Desde los organismos de dirección se ha cultivado un espíritu favorable a que cada militante reflexionase por sí mismo y contrario a la disciplina ciega. La insistencia en la importancia de la lucha contra las concepciones oprtunistas ha sido otrade nuestras constantes, abundando los textos en los que se subraya la necesidad de prevenirse contra los peligros de desviación revisionista mediante el estudio, la vigilancia revolucionaria hacia la actividad de los organismos dirigentes y la capacitación política de cuadros y militantes para distinguir por sí mismos las orientaciones justas de las que no lo son...

Ciertamente, las condiciones de clandestinidad y la represión fascista obraban en favor de una gran cohesión de nuestras filas, de la disciplina en el trabajo, del sentido de la responsabilidad y del desarrollo de un clima de tensión ideológica fuertemente impregnado de compañerismo y solidaridad. También es verdad que la lentitud con la que evolucionaba entonces la vida política, favorecía la intensificación de la vida partidista. No es menos cierto que el hecho de contar con menos militantes y unas tareas más reducidas y menos complejas que las que tenemos en la actualidad, así como de una experiencia mucho más limitada, requería de los organismos dirigentes una atención muy directa hacia la actividad del Partido y un conocimiento bastante detallado de los asuntos, favoreciendo indudablemente la unidad y el apoyo mutuo entre la base militante y los organismos de dirección.

Pero también es verdad que aquellas condiciones creaban dificultades al buen funcionamiento del centralismo democrático: obligándonos a observar unas normas de clandestinidad que repercutían negativamente en la circulación de ideas de arriba abajo y de abajo arriba, que restaban agilidad a la transmisión de informaciones y críticas, que impedían el contacto entre las distintas organizaciones y los distintos niveles, que dificultaban el trasvase de experiencias, que limitaban en grado sumo el volumen de informaciones y, en general, el desarrollo de determinadas formas democráticas ...

Ello no obstante, podemos decir, sin asomo de vanidad, que el Partido supo sortear bien esos obstáculos y desarrollar una vida partidista en la que centralismo y democracia, disciplina y libertad, se han vinculado estrecha y equilibradamente. Los rasgos que acabamos de enumerar son, a nuestro entender, una manifestación nítida de la buena salud que, en lo esencial, ha tenido entre nosotros el principio del centralismo democrático.

Varios de esos rasgos que hemos mencionando siguen caracterizando claramente a nuestro Partido. Sin embargo, en la última fase de nuestra historia y particularmente a partir de la celebración de nuestro primer Congreso, en el verano de 1975, han ido surgiendo una serie de defectos que han tendido a debilitar considerablemente el funcionamiento del centralismo democrático.

Entre los fallos de mayor monta destacaríamos, en primer lugar, aquellos que han afectado al centralismo y, de un modo especial, a la dirección unificada y a la unidad política e ideológica del Partido.

Como consecuencia de las tendencias "tacticistas", "practicistas", y "localistas" a la que nos referíamos en nuestra circular del 3 de Septiembre, y como consecuencia también del espontaneismo en materia de organización (espontaneismo cuyas principales manifestaciones recogíamos en la citada circular), se han producido en el Partido serias trabas para el ejercicio de una centralización y unificación de la vida partidista.

Así, los Comités del Partido han tendido a jugar en el último período más un papel de coordinación de las distintas actividades y organizaciones que estaban bajo su responsabilidad que de auténtica dirección colectiva. Por regla general, los Comités superiores han ejercido una dirección colectiva muy meritoria en determinadas esferas de la actividad y particularmente en relación con nuestra participación en los organismos unitarios, con nuestra política de alianzas, con el reforzamiento de nuestra presencia en la vida política, con el desarrollo de las líneas a aplicar en cada nacionalidad o región, con la preparación de las elecciones...Pero han descuidado en buena medida su dirección colectiva sobre las distintas actividades sectoriales así como sobre la labor partidista interna. Todo ello no ha dejado de repercutir en una pérdida de pie de los Comités con respecto a la situación de sus respectivas Organizaciones.

Los organismos centrales del Partido han sido a su vez un reflejo de estos males. Por un lado han tropezado con serias dificultades para poder ejercer una labor de control y centralización de la vida partidista, dificultades que se derivan directamente del escaso control que tenían sobre la misma los distintos Comités del Partido. Por otro lado, se han visto considerablemente debilitados como tales organismos centrales, al estar volcados al grueso de sus componentes en las actividades de las distintas nacionalidades y regiones.

Otro botón de muestra a este respecto lo constituye la trayectoria seguida por una buena parte de los activos que funcionan a escala estatal. En muchos de estos activos se han registrado faltas de asistencia frecuentes. Las reuniones, por lo general, han adolecido de escasa preparación por parte de los miembros asistentes. Igualmente, las distintas Organizaciones del Partido han regateado esfuerzos a la hora de realizar trabajos beneficiosos para el conjunto del activo, con lo que, por regla general, el grueso de la labor de muchos de estos activos ha recaído sobre los responsables de los mismos. Como se comprenderá, estas anomalías han sido fuente de constantes dificultades, tanto en lo que hace a proporcionar a los activos una base de conocimientos sólida de la situación de cada una de sus partes, como en lo relativo a la homogeneización de sus miembros, como en lo que atañe a su papel de dirección y orientación de la actividad que los ocupa. A esto habría que añadir los fallos registrados en lo que hace a la discusión en los organismos centrales y en los comités nacionales y regionales sobre los temas que se abordan en los diferentes activos.

En similares términos se plantea el tema de la prensa central. SERVIR AL PUEBLO ha sufrido una falta de apoyo grave por parte de las distintas Organizaciones del Partido: en materia de personal para su Redacción, de colaboraciones, de sugerencias, de críticas. Más aún, se ha tendido a subestimar el papel que juega nuestro órgano central, se ha abandonado en muchos casos su estudio (e incluso su lectura), se ha descuidado su difusión así como la recogida sistemática de la opinión de las masas sobre el mismo. En este contexto se comprenderá que la Redacción se las vea y se las desee para imprimir a SERVIR AL PUEBLO una línea que responda a las necesidades del conjunto del Partido, que resulte sumamente ingrato tener que trabajar prácticamente a tientas, sin el apoyo y las críticas del conjunto del Partido (a este respecto habría que decir que las pocas críticas que han llegado han tenido frecuentemente un carácter más bien destructivo).

Señalariamos por último en este capítulo, el relativo debilitamiento que ha sufrido la unidad política e ideológica del Partido, debilitamiento que está indudablemente relacionado con todos los problemas que estamos señalando pero que tiene una especial conexión con la desatención del estudio y la reflexión política. Los distintos materiales del Partido se han estudiado poco, o se han estudiado de forma superficial, insuficientemente colectiva y, sobre todo, poco organizada. De aquí que se haya creado un terreno abonado para que sobre cierto número de temas no haya una asimilación ni profunda, ni colectiva, ni unificada (*). Sin esta base se comprenderán también las dificultades que se crean para que el Partido avance unido, para que se puedan detectar a tiempo las diferencias de criterios y se puedan poner los medios para superarlas, para que todo el Partido, en suma, enriquezca incesantemente sus concepciones sin que eso suponga minar en lo más mínimo sus adquisiciones de principio.

Citaríamos, en segundo lugar, ciertos síntomas de autoritarismo registrados en el período que estamos examinando. Por lo que hamos podido comprobar, no se trata tanto de un autoritarismo de tipo "activo", es decir, con componentes de despotismo, arrogancia, desprecio por las opiniones de la gente o utilización de métodos de intimidación (algunos casos en este sentido sí se han detectado pero hay que decir que son realmente muy minoritarios), como de ciertas manifestaciones de un autoritarismo de características mucho más atenuadas.

Tal sería el caso del autoritarismo que engendra en ocasiones la escasa preparación de los cuadros, su inseguridad en algunos terrenos o su insuficiente comprensión de nuestra política. Estas deficiencias, que son normales si se tiene en cuenta la complejidad que han adquirido las tareas y la ampliación intensa del plantel de cuadros que, a todos los niveles, se ha visto obligado a realizar el Partido, crean con frecuencia serias dificultades a los cuadros para poder explicar bien las orientaciones y discutirlas, lo cual favorece el que se desarrolle una tendencia de echar más mano de los métodos de ordeno y mando que de la discusión y la persuasión.

También se han registrado comportamientos autoritarios por parte de algunos cuadros que aún estando perfectamente capacitados para desempeñar su labor, son poco atentos a los problemas y dificultades con las que tropiezan los camaradas que están bajo su dirección, lo que les lleva en ocasiones a exigir demasiado, a someter a los compañeros a una tensión excesiva, a no captar las diferencias de disponibilidad y capacidades de cada cual y, en consecuencia, no estar en condiciones de dar a cada caso un tratamiento diferenciado.

Este tipo de comportamientos, por más que no estén muy extendidos y tengan mucho de inconscientes, crean trabas al correcto desenvolvimiento del centralismo democrático en cuanto que tienden a suscitar malestar, a deteriorar el clima de libertad tan necesario

---

(*) Un ejempo de esto lo constituyen algunas ideas existentes hay en nuestras filas en torno a la concepción del Partido. La insuficiente dirección con la que se ha abordado el estudio de los diversos materiales publicados sobre este tema o el que el estudio se haya hecho —cuando se ha hecho— de manera por lo general no organizada, sin sacar conclusiones, superficial y poco colectiva han tenido como consecuencia el que surgieran diversas interpretaciones sobre el tema. Así, las posiciones tendentes a imaginar que de lo que se trata es de hacer tabla rasa de la teoría leninista del Partido, como si lo que pretendiéramos es construir el Partido desde cero, prescindiendo del bagaje teórico, y de validez universal, del marxismo-leninismo. Igualmente, hay interpretaciones sobre el Partido tendentes a concebir ésto como una especie de

al Partido, a coartar la iniciativa y el espíritu crítico o, por el contrario, a alentar actitudes de signo contrario (actitudes supercríticas, democraticistas, de recelo hacia los organismos dirigentes).

También se han manifestado algunas tendencias al burocraticismo en el trabajo. Estamos pensando en determinados síntomas de falta de entusiasmo en el trabajo, de escaso interés por comprender el significado de lo que se realiza, de cumplimiento de las tareas de un modo mecánico y poco creador, como si se tratase de cubrir el expediente. Topamos aquí de nuevo con los estragos que produce el abandono prolongado del estudio y la discusión política: pérdida de la perspectiva estratégica, disminución de la inquietud política, incomprensión del alcance de las actividades que se realizan, y, por consiguiente, desconcierto, apatía y desánimo, que constituyen el mejor caldo de cultivo para que surja el burocratismo al que hacemos alusión.

Qisieramos referirnos, por último, a los comportamientos de corte democraticista y liberal que han tomado un cierto cuerpo en este período.

Dentro de ellos ocupan un lugar de honor el debilitamiento de la práctica de la crítica y la autocrítica y el relajamiento de la disciplina partidista. Faltar a las reuniones, llegar tarde, no prepararlas debidamente o no cumplir con los compromisos contraidos son muestras de esos comportamientos liberales a los que nos estamos refiriendo, muestras que se han producido con cierta frecuencia en los últimos tiempos. Y, lo que es peor si cabe, ha habido una tendencia a dejar pasar este tipo de comportamientos sin el menor asomo de crítica, por no hablar ya de autocrítica, con lo que el liberalismo se multiplica por dos.

También ha cobrado ciertos vuelos la difusión de rumores y cotilleos diversos sobre el Partido, sus Organizaciones, sus organismos y cuadros dirigentes. No son pocos los que en lugar de criticar a quienes propagan rumores y de informar al Partido de ello con el fin de que éste pueda hacer una labor de educación y esclarecimiento, se cruzan de brazos y asisten impasibles al desarrollo de estas prácticas, cuando no colaboran aportando su granito de arena. Otro tanto hay que decir de las informaciones fragmentarias que circulan de unas Organizaciones a otras o dentro de una misma organización fuera de los cauces orgánicos; de las críticas a los responsables hechas fuera de los organismos correspondientes; de los comentarios sobre los problemas internos de una Organización hechos ante militantes que no pertenecen a la misma... Ni que decir tiene que estos comportamientos no sólo son contrarios al centralismo democrático sino que causan un daño considerable al Partido. Se podrían citar numerosos ejemplos a este respecto: de militantes, de cuadros, de organismos y hasta de Organizaciones enteras a quienes se ha causado serios perjuicios mediante estos recursos al cotilleo, a la información fragmentaria y unilateral, al juicio sumario, al "etiquetamiento", al comentario superficial, etc., que no hacen sino sembrar confusión, crear malentendidos y socavar la unidad del Partido.

Este tipo de comportamientos, al igual que las tendencias —que también se dan a lanzar acusaciones graves sin molestarse en fundamentarlas, a la crítica demoledora, o a criticarlo todo y no autocriticarse de nada, a propagar el recelo hacia los organismos de dirección, se alimentan en ocasiones de concepciones democráticistas y liberales. A ellas dedicaremos unas líneas en el apartado último de este primer capítulo. Sin embargo, lo que a nuestro entender late detrás de estos comportamientos, las más de las veces, es un desconocimiento grande de lo que es el Partido, del sentido y el alcance que tienen sus principios y normas de organización.

No quisieramos concluir este repaso de los principales problemas que han entorpecido el correcto funcionamiento del centralismo democrático sin añadir que los consideramos males hasta cierto punto inevitables y, por así decirlo, normales. Queremos considerar con ello que los consideramos como "males de crecimiento", propios en buena medida de un Partido sujeto, como es nuestro caso, a una evolución intensa y a un proceso de maduración acelerada. Propios también de un momento de transición de unas condiciones políticas a otras de características muy diferentes.

En la circular del 3 de Septiembre a la que acabamos de aludir, creemos haber examinado certeramente el conjunto de cuestiones que están en la raíz de estos y otros males. No se trata, pues, de repetir lo ya dicho ni de reiterar la voluntad autocrítica que este Comité puso en la redacción de aquellas líneas. Se trata de llamar la atención sobre el hecho de que la actitud enérgica y de rectificación a fondo de los errores detectados debe de ir estrechamente ligada a una apreciación serena y mesurada de los mismos, y a un esfuerzo colectivo por desembarazarnos de los lastres acumulados.

Dicho en otras palabras, la existencia de estos males no debe asustarnos ni sumirnos en el desánimo sino que, por el contrario, debe alentarlos a superarlos, y aprovechar la ocasión para aprender de nuestros propios errores con el fin de no volver a incurrir en los mismos en el futuro.

"centro de coordinación" de los más diversos movimientos de masas, y corrientes revolucionarias, desdibujando o liquidando de este modo su papel dirigente. O, también, interpretaciones que tienden a rebajar el carácter fundamentalmente obrero de nuestro Partido y, mas en general, el papel dirigente de la clase obrera en la revolución socialista.

VI.– ALGUNAS MEDIDAS PARA REFORZAR EL CENTRALISMO DEMOCRATICO

1) Como en todo proceso de rectificación,el estudio y la discursión han de jugar un papel primordial. Concretamente, en lo que hace al tema que nos ocupa, se trata de estudiar a fondo el significado del centralismo democrático, de estudiar colectivamente esta circular así como los textos auxiliares que se estimen oportunos y, muy particularmente, de estudiar reflexionando, en células y comités, sobre la propia práctica de este terreno; de tal manera que el estudio, acompañado de la propia reflexión crítica y autocrítica, sirva para poner sobre el tapete las deficiencias de cada órgano y corregirlas.

A este respecto os rogamos que tengais a bien transmitirnos todas las conclusiones y experiencias que puedan servirnos para profundizar y ampliar nuestra visión sobre estos temas, con el ánimo de que de las mismas pueda aprovecharse el Partido en su conjunto.

2) El restablecimiento del sistema de informes periódicos y la realización de encuestas sobre los más variados temas.

En primer lugar, nos proponemos retomar los informes semestrales al estilo de los que se realizaban en el pasado. Estos informes habrán de ser hechos por los comités nacionales y regionales y cubrirán una serie de apartados fijos relativos a una variada gama de cuestiones (tales como: situación política e ideológica, principales problemas, situación de los movimientos de masas, finanzas, prensa, etc...).

Estos informes entendemos que, amén de disciplinar a los organismos dirigentes, obligándoles a reflexionar, a informarse sobre el estado general de sus respectivas Organizaciones y a sistematizar su experiencia, crean una dinámica de reflexión colectiva en células y comités que se verán obligados a hacer sus propios balances, participando con la transmisión de su experiencia, sus ideas y sus críticas en la elaboración del informe central de sus respectivas Organizaciones. Asimismo, estos informes pueden dar pie en ocasiones a la realización de circulares o boletines por parte de los organismos dirigentes de nacionalidad, región o provincia, lo cual, como es sabido, es un arma excelente (a poco, naturalmente, que se pongan los medios para que estos materiales sean estudiados y sometidos a discusión colectiva) para que cuadros y militantes adquieran una visión de conjunto sobre los problemas de sus respectivas Organizaciones, para que se hagan cargo de la gestión de la dirección y puedan contribuir en la rectificación de los aspectos erróneos, para unir a la base militante con los organismos de dirección, etc.

No hace falta que abundemos en el valor que para los organismos centrales del Partido pueden tener estos informes: en tanto que constituyen una fuente inestimable de conocimiento, de síntesis de la experiencia de todo el Partido, que permiten tomar el pulso de la situación, ser conscientes de las deficiencias, recoger las críticas y un largo etcétera.

Nos proponemos, en segundo lugar, hacer extensivo a los activos que funcionan a escala estatal este sistema de informes semestrales.

Finalmente, habremos de esforzarnos por implantar el hábito de un sistema de encuestas ágil sobre aquellos temas que lo requieran.

3) Revisión a fondo en las células y comités del estilo de trabajo desde el punto de vista de una equilibrada combinación de la dirección colectiva y la responsabilidad individual.

4) Atención especial habrá de concederse al reforzamiento de la crítica y la autocrítica en el seno de todos los órganos del Partido. Hemos de reflexionar muy seriamente sobre el hecho de que la unidad del Partido, el avance del Partido mediante la rectificación de sus errores, así como el desarrollo de la vida democrática en su seno, no pueden confiarse únicamente a los grandes movimientos de rectificación o a los períodos de preparación de Congresos. Antes bien, o nos tomamos la práctica de la crítica y autocrítica como arma habitual y principal de unidad, de democracia y de superación del Partido, o con frecuencia nos veremos enfrentados a la complicación de unos problemas que empezaron por ser pequeños pero que por no atajarlos a tiempo se convirtieron en gigantes.

5) Otra gran regla de oro de unidad y democracia en el seno del Partido habrá de ser el estudio. El estudio ahora y siempre, como práctica habitual. No nos referimos ya al estudio de nuestros principios organizativos del que hablabamos en el primer punto, sino del estudio de nuestra política, del marxismo-leninismo, de la prensa y documentos del Partido... Mucho es lo que se viene insistiendo sobre la necesidad del estudio y lo que se han puesto de relieve las consecuencias que el abandono del mismo durante el último período han acarreado al Partido. La preparación del Congreso es una ocasión obligada para que todo el Partido estudie y discuta, para que la capacitación política de cuadros y militantes aumente y el Partido salga considerablemente reforzado en su unidad y democracia internas.

VII.— SOBRE LA DEMOCRACIA EN EL PARTIDO

1.— La concepción proletaria de la democracia en el Partido.

La cuestión de la democracia en un Partido comunista está relacionada con su desarrollo ideológico y político. La democracia —como hemos dicho— permite impulsar la iniciativa política de los miembros del Partido, la circulación de ideas y la lucha ideológica constructiva, el estrechamiento de los lazos entre los diferentes niveles organizativos y el afianzamiento de la unidad partidista. La democracia aumenta la fuerza y la capacidad de combate de un Partido comunista.

La democracia, por lo tanto, es un instrumento importante en la construcción del Partido.

El que la democracia tenga una vitalidad y unos contenidos auténticamente comunistas, depende en buena medida del desarrollo político del Partido. La corrección de la línea política e ideológica, la capacidad para dar respuesta a los problemas políticos, el grado de unidad entre teoría y práctica, la asimilación del marxismo-leninismo, son factores que condicionan en alto grado la democracia que pueda existir en un Partido. Son estos factores los que más influyen —más que cualquier reglamentación formal— en el desarrollo de una verdadera democracia proletaria, es decir, de una actividad creadora de todos los miembros del Partido, de una libertad real para exponer los diferentes puntos de vista y que estos sean tenidos en cuenta, de una participación efectiva de todo el Partido en su orientación política de una promoción de responsables que lleve a los puestos de dirección a los comunistas más aptos para esas funciones.

Las formas democráticas, las fórmulas jurídicas destinadas a reforzar la democracia han de ser utilizadas en la medida de lo posible, en el grado que sea posible, pero haciendo hincapié siempre en su carácter de instrumento al servicio del desarrollo político y de la unidad del Partido y buscando siempre el que tengan un contenido preciso. Por ejemplo, la elegibilidad de los responsables es una cosa buena que conviene prácticar cuando hay condiciones para ello, pero si se lleva a cabo de un modo formalista, sin discutir antes los criterios a tener en cuenta, sin conocer suficientemente a los candidatos, etc., puede suceder que no sean elegidos los más indicados sino los más hábiles, los que hablan mejor, los que son más conocidos por quienes eligen... con lo cual la elección no cumple su misión: elegir democráticamente a los más preparados para puestos de responsabilidad.

Por esta razón no se puede plantear nunca la cuestión de las formas democráticas haciendo abstracción de los contenidos, de la finalidad, del sentido que deben tener. Desde este punto de vista, llamamos formalismo a la tendencia a hacer de las fórmulas democráticas un fin en sí mismo, abstracto, no vinculado a contenidos precisos ni a las condiciones históricas de su aplicación.

2.— La situación política condiciona las formas democráticas.

Las formas que reviste la democracia en un Partido comunista están determinadas en alto grado por factores exteriores a la voluntad de ese Partido, por factores históricos. La situación política imperante en un país, en un momento dado, ejerce una presión considerable sobre las fórmulas organizativas y jurídicas de un Partido revolucionario.

Si bien, en términos generales, es deseable una amplia democracia de contenido y también en los aspectos formales, el alcance y las modalidades de la democracia formal no se pueden escoger independientemente de la situación por la que atraviesa la lucha de clases. La virulencia que ésta tiene, las formas de dominación de la burguesía, la relación de fuerzas entre revolución y contrarrevolución obligan a adoptar fórmulas organizativas acordes con esa situación.

El centralismo democrático es un principio permanente. Las formas concretas que adopta la democracia son algo cambiante y accidental.

Bajo el fascismo, la elegibilidad se practicaba de una forma muy limitada y la cooptación se utilizaba abundantemente. En condiciones de democracia burguesa esta relación se invierte. Bajo el fascismo se requería una clandestinidad muy estricta y, en consecuencia, el volumen de los secretos partidistas era mucho mayor que hoy y se conocía muy poco a los responsables. Haber adoptado entonces formas democráticas como las que podemos emplear ahora hubiera llevado al Partido a ser destruído por la policía.

Es esencial comprender que, siguiendo el principio del centralismo democrático, las formas organizativas concretas pueden y deben variar. Es imprescindible entender, también, que todas estas formas son transitorias. Ayer teníamos un sistema de organización adecuado a la lucha contra el fascismo; hoy estamos acoplando nuestras fórmulas organizativas a una situación política democráticoburguesa; mañana deberemos abandonar formas que hoy ponemos en pie, sencillamente para poder hacer frente a nuevas ofensivas de nuestros enemigos, a nuevas situaciones críticas...

En este sentido conviene decir que el Partido ha de ser plenamente consciente de que llegará un momento en que muchas de las cosas que hacemos actualmente no podrán seguir haciéndose: no podrá estar el Partido tan al descubierto como lo está ahora; habrán de aumentar, asimismo, los secretos partidistas; no todos los dirigentes podrán presentarse ante el conjunto de los miembros del Partido como hacen en el presente; habrá actividades que deberán ser estrictamente clandestinas...

En la actualidad hay demasiadas cosas que están al descubierto. Era difícil actuar de otro modo si queríamos acentuar nuestra presencia en la vida política. Pero un Partido que realmente piensa en hacer la revolución y que, en consecuencia, tiene la certeza de que van a caer sobre él los peores ataques no puede permanecer tan al descubierto por tiempo indefinido.

Ahora vivimos tiempos de paz. Vendrán tiempos de guerra. Y un Partido revolucionario tiene que estar preparado para la paz y para la guerra. No se puede ignorar esto a la hora de considerar cuestiones tales como la electividad, los secretos partidistas, la relación entre los distintos organismos y niveles.

3.— Algunas posiciones formalistas.

Como señalábamos líneas más arriba, durante el último período se han observado en el seno del Partido ciertas posiciones formalistas en relación al modo de entender la democracia. Tales posiciones son el resultado de la desatención que han merecido estas cuestiones entre nosotros durante los últimos años y un reflejo de la influencia en nuestras filas de ideas liberales y anarquizantes que han ganado audiencia en nuestra sociedad en el período de transición del fascismo al régimen parlamentario. Nos referiremos brevemente a algunas de estas posiciones formalistas.

a) La pretensión de controlar de una manera absoluta la labor de los dirigentes. Esto, en sus variantes más extremas, lleva a querer conocer lo que hace cada dirigente en todo detalle, lo que piensa, en qué se diferencian sus puntos de vista de los de los demás dirigentes, de qué se ha hablado en cada reunión de los máximos organismos de dirección...

Este modo de entender la cuestión es, en primer lugar, poco práctico: resulta absolutamente imposible controlar pormenorizadamente lo que hacen y lo que piensan los distintos responsables de las organizaciones del Partido, de los activos, de los organismos de dirección general, etc. Para controlar, de esa forma, a esos dirigentes, las células del Partido apenas podrían hacer otra cosa y todo el Partido se convertiría, de hecho, en un aparato de información dedicado a transmitir informes de arriba a abajo sobre todo tipo de cuestiones, actuaciones e ideas.

En segundo lugar, se olvida que el Partido es un instrumento para hacer la revolución y que, por lo tanto, debe mantener en secreto una serie de cuestiones sobre su actividad. Informar a **todos** los miembros del Partido de **todo** equivale a informar a la policía, pues ésta tiene el deber de hacer lo imposible por penetrar en nuestras filas. Esto debe ser tenido en cuenta por todos los camaradas, que han de entender que cuando en el Partido hay secretos, los hay con la finalidad bien precisa de asegurar nuestra capacidad de combate. Todo esto no excluye, por otra parte, que —en unas condiciones como las actuales— sea menor que en el pasado la cantidad de secretos partidistas.

Se ignora, en tercer lugar, que —con el fin de reforzar la unidad en el Partido— los dirigentes, de cualquier nivel, guardan sus puntos de vista particulares para debatirlos en el órgano al que pertenecen, no difundiéndolos hacia abajo. De no hacerse ésto, cada dirigente agruparía a las células o comités que de él dependen en torno a sus concepciones particulares y no alrededor, como debe de ser, de las concepciones mayoritarias en su órgano, que son, al ser mayoritarias, las posiciones de ese órgano en su totalidad. Esta es una regla de oro para consolidar la unidad interna y no impide en modo alguno que cada cual haga valer sus propias opiniones dentro de los cauces establecidos. Otra cosa sucede cuando se celebra un Congreso, en el curso del cual cada militante o dirigente habla con toda libertad sobre los temas sometidos a discusión, independientemente del órgano al que pertenezca.

La concepción formalista a la que aludimos es, en cuarto lugar, superficial. No tiene en cuenta dos cosas esenciales: que para ejercer un control hay que conocer de verdad aquello que se controla y que el control debe centrarse en las cuestiones fundamentales y no en las secundarias. Por estas razones, entendemos que el control de los dirigentes debe realizarse de un modo más amplio en sus propios órganos, que es donde existe un conocimiento pormenorizado de su trabajo. Asimismo ha de existir un control por parte de todo el Partido sobre los aspectos más esenciales de la labor de sus dirigentes, es decir, sobre la orientación de su actividad en la dirección del Partido. Esto supone que las decisiones han de ser bien explicadas, precisando las razones que han llevado a ellas, su sentido, etc. Y que han de ser estudiadas con atención, discutidas sistemáticamente y criticadas siempre que sea preciso, cuestiones todas ellas sobre las que nos hemos detenido pormenorizadamente en los apartados anteriores.

b) Se confunde la libertad para tener diferentes opiniones con la conveniencia de que haya muchas opiniones divergentes. Desde este punto de vista, cuantas más ideas distintas haya en el Partido, tanto mejor. Quien discrepa poco con las orientaciones del Partido es considerado "seguidista".

Esta concepción no tiene presente que está muy bien defender un punto de vista minoritario cuando alguien disiente con la posición mayoritaria, y que el Partido es más fuerte reconociendo este derecho y asegurando su cumplimiento. Pero, si eso es así, es justamente porque este derecho enriquece al Partido y refuerza su unidad, esto es, robustece su capacidad combatiente. No se puede confundir este derecho con el culto a la disidencia, a la diversidad de criterios. La unidad es una de nuestras mayores fuerzas y cuando se discute es para llegar a la unidad. El Partido no es un club de debate; es una herramienta de combate. Y toda discusión debe estar dirigida a consolidar este carácter.

c) Otra idea formalista acerca de la democracia podría resumirse con el dicho de "caballo grande, ande o no ande". El caballo grande, en este caso, son los órganos dirigentes amplios —cuanto más amplios más representativos, luego más democráticos; las asambleas son mejores que las células y las células grandes preferibles a las pequeñas;las elecciones de dirigentes en las que participan mil personas son mejores que aquellas en las que lo hacen sólo cien; una consulta hecha a todo el Partido es siempre más deseable que una consulta realizada con los cuadros superiores. Estas son plasmaciones concretas de esta concepción. "Caballo grande". Aunque no ande.

No se tiene presente que los órganos dirigentes no están hechos sólo para representar a la base sino para dirigir. Esa es su misión fundamental y, a veces, para dirigir hacen falta diez personas mientras que en otras ocasiones hacen falta veinte. Sólo un examen concreto, sobre la base de este criterio, puede proporcionar la respuesta. No se tiene en cuenta tampoco que las asambleas o plenos son buenos para algunas cosas y malas para otras y que, en nombre de las ventajas de los órganos amplios, no se deben liquidar los pequeños. Ambos son útiles. Por ello hay que complementar los unos con los otros. Las elecciones de dirigentes por muchas personas tienen la ventaja de que dan a éstos un mayor respaldo para realizar sus tareas, pero no se puede decir que sean más democráticas, pues cuanta más gente participe menos será el conocimiento concreto que posean para elegir a un responsable y no a otro. En cuanto a las consultas que se realizan antes de tomar una decisión, que duda cabe que cuantas más personas sean consultadas más fundadamente se podrá decidir. Pero ésto no puede llevar a organizar una consulta en todo el Partido antes de tomar cualquier iniciativa de cierta importancia. Hay otros muchos aspectos a tener en cuenta:la urgencia requerida para tomar la determinación, la conveniencia o inconveniencia de plantear esa consulta en relación con el conjunto de la actividad del Partido (en ese momento puede estar centrado en una actividad de la que no conviene distraerlo), el carácter secreto o no secreto de la decisión, etc.

No se trata, por consiguiente, de que el caballo sea siempre lo mayor posible. Está bien que sea grande si de ese modo puede caminar mejor. Una vez más, para no caer en el formalismo, cuando se plantea una cuestión formal hay que preguntarse siempre: ¿para qué?. ¿Qué resultados se desprenden de una u otra fórmula?. ¿Qué es mejor para que el Partido despliegue con eficacia sus tareas?.

4.— La cuestión de las tendencias.

¿Cómo valorar, a la luz de nuestros principios y de nuestra experiencia, el sistema de tendencias, tal y como existe en otros Partidos, especialmente en los de la Internacional trotskista?(*) este es un tema sobre el que puede ser útil detenerse unos momentos.

Ese sistema, consistente en reconocer en los Estatutos el derecho a formar tendencias más o menos duraderas e incluso fracciones con disciplina propia, se presenta como destinado a asegurar la libertad de expresión y de discusión, y a proteger la defensa de las posiciones minoritarias.

(*) En los Estatutos de la LCR, por citar el caso más cercano, se distinguen las tendencias de las fracciones. A aquellas se refiern los artículos 29 A, 29 B y 29 C, que rezan así: Artículo 29 A: La organización reconoce el derecho de tendencia, lo que significa: a) en el momento que una discusión está abierta, varios camaradas de distintas células, con conocimiento y autorización de los organos de dirección correspondientes, pueden reunirse y escribir un texto con sus posiciones. b) Sobre la base de un texto-plataforma presentado al Comité Central podrá solicitarse de éste el reconocimiento como tendencia, el derecho a aparecer como tal dentro de la organización, a realizar reuniones periódicamente, a viajar bajo control del Comité Central y pagado por la tesorería central para defender sus posiciones o realizar reuniones y a hacerse representar proporcionalmente en el Congreso y/o en las Conferencias. c) La difusión de los textos de tendencia, al igual que la circulación de sus portavoces están sometidos al Comité Centraly, en su defecto , al Buró Político. d) En ocasión de la aparición de una o varias tendencias es conveniente la formación de un organismo paritario que reglamente todos los aspectos relativos al funcionamiento en el período de debate (orden de aparición de textos, extensión de los mismos, reuniones, viajes, etc.) En caso de litigio, decidirá el C.C. o, en su defeco, el B.P. e) Las tendencias minoritarias tienen el derecho a estar representadas en la elección de un nuevo C.C., en orden a su improtancia numérica. Esto no significa que toda tendencia, por pequeña que sea, deba estar representada en el C.C., ni que esta representación deba ser proporcional al número de sus miembros. La organización decide por voto mayoritario operante a todos los niveles.— Artículo 29 B: La organización no prohibe la existencia de fracciones internas, entendiendo como tales a agrupamientos de camaradas sobre la base de textos escritos que, a diferencias de las tendencias, mantienen disciplina de voto interno.— Artículo 29 C: Las tendencias, una vez tomada una resolución por mayoría, tras el pertinente debate, desaparecen como tales.

Ese sistema, consistente en reconocer en los Estatutos el derecho a formar tendencias más o menos duraderas e incluso fracciones de disciplina propia, se presenta como destinado a asegurar la libertad de expresión y de discusión, y a proteger la defensa de las posiciones minoritarias.

¿Cuál es nuestro punto de vista sobre esta cuestión?

1.— Entendemos, antes que nada, que nuestro Partido, a través del funcionamiento ordinario del centralismo democrático, proporciona amplios cauces para que se desarrolle una discusión libre: los plenos, las asambleas destinadas a unificar las diversas posiciones, los boletines unternos, el derecho a la crítica... El C.C., como todos sabeis, desea añadir a todo ello que sea sancionada toda represión de la libertad de expresión. Estos cauces, estas posibilidades están hoy insuficientemente utilizadas y sería deseable que se aprovecharan en mayor medida.

2.— En periodos de preparación de un Congreso, estos cauces se ensanchan, aumentando los medios destinados a permitir que sean conocidas las difernetes concepciones que pueda haber en relación a los temas en discusión. Véase, en este sentido, el reglamento para la fase preparatoria de nuestro II Congreso y, en especial, el punto 3º del apartado titulado "Pasos a dar en la preparación del Congreso".

3.— La existencia de tendencias en un Partido revolucionario no puede ser considerada como algo positivo. Es el fruto de un insuficiente grado de unidad, de cohesión ideológica y política, lo que entorpece la dirección unificada de ese Partido y su acción unida y coherente entre las masas. La existencia de tendencias,por otra parte,conduce en muchos casos a la formación de fracciones, con disciplina de voto, que se constituyen en superposición a la estructura unitaria normal y establecen una doble disciplina, minando el principio de dirección unificada (*).

4.— Y si, de hecho, en relación a determinado tema en debate se configuran varias corrientes de opinión precisas ¿conviene o no conviene reconocerlas como tendencias y darles unos derechos precisos para asegurar la discusión y evitar una ruptura?.

Esta es una preginta a la que no podemos responder de un modo acabado. La teoría no puede despegarse de la práctica y nuestra práctica, en este terreno, ha sido siempre la de un Partido bastante unificado. Nunca han surgido entre nosotros corrientes de opinión diferenciadas como tales, por más que sí haya habido opiniones diversas al discutirse ciertos temas. Por lo tanto, como decimos, no dar hoy una respuesta completa a este interrogante, Podemos afirmar, en cualquier caso, que, de surgir esas corrientes de opinión, no habría **razones de principio** para negarles ciertos derechos como tendencia, al igual que tampoco habría razones de principio para conferirles esos derechos. Sería una cuestión a solventar tras un examen concreto del problema, siempre con la mirada puesta en el restablecimiento de la unidad a través de la discusión.

(*) El hincapié que el troskismo hace en estas cuestiones y su subestimación de la unidad partidista —ilustrada por una larga historia de fracciones y escisiones— está muy vinculada a su doctrinarismo, a su manera abstracta e idealista de entender el Partido y su función en la lucha de clases, lo que le ha llevado muy frecuentemente a anteponer la discusión a la acción.

Capítulo II.– EL PRINCIPIO DE SELECCION

El carácter dirigente, de vanguardia, del Partido comunista hace necesario que sus miembros sean seleccionados, de acuerdo con el criterio de escoger a los elementos más avanzados y combativos de las masas trabajadoras. Este principio selectivo no se limita, sin embargo, a regular la selección de los nuevos militantes sino que tiene un alcance más amplio.

I.– LA DIMENSION DEL PRINCIPIO DE SELECCION

El principio de selección, en efecto, tiene una dimensión triple.

Supone, en primer lugar, el ya mencionado criterio de admisión selectiva de nuevos miembros que, según los Estatutos vigentes hasta nuestro próximo Congreso, han de hacer suya la ideología del Partido, aceptar su política y sus Estatutos, estar incorporados a una de sus organizaciones, trabajar activamente en ella, aplicar las resoluciones del Partido, observar su disciplina y apoyarlo económicamente, cotizando regularmente.

El principio de selección significa, asimismo, que la promoción de cuadros responsables ha de llevarse a cabo prestando gran atención a una serie de exigencias necesarias en quienes están llamados a cumplir funciones de dirección de uno u otro nivel. Los cuadros deben ser, antes que nada, buenos comunistas, luchadores, íntegros, modestos y abnegados. Han de tener una capacitación política que les permita realizar su labor dirigente, con iniciativa e independencia de criterios. Han de tener unas concepciones sólidas, bien asentadas. Deben ser, en fin, un firme factor de unidad en el seno del Partido, actuando siempre con un espíritu unitario y reforzando en todo momento la unidad en nuestras filas. La presencia en el Partido de un buen número de cuadros es uno de los requisitos fundamentales para su buen funcionamiento y para su mantenimiento y desarrollo como Partido revolucionario. La experiencia de nuestro Partido en este terreno nos enseña lo importante que es cuidar especialmente la selección —y la preparación— de los cuadros y nos muestra que la promoción de cuadros poco exigente o con criterios unilaterales (tener en cuenta ciertas condiciones, pero olvidar otras) siempre ha producido efectos negativos.

El principio de selección, en tercer lugar, se puede traducir, en términos más generales, como la preservación del carácter revolucionario del Partido, cosa que lleva consigo un esfuerzo tenaz, sistemático, de preparación ideológica y política, de poner los problemas sobre la mesa y resolverlos, de servirse a fondo de la crítica y de la autocrítica, de combatir las posiciones oportunistas allí donde surjan...

II.– NUESTRA PRACTICA EN LOS ULTIMOS TIEMPOS

La aplicación del principio de selección en el Pártido ha sufrido un cierto deterioro desde hace algún tiempo. Señalaremos en qué aspectos concretos:

– Ha habido fallos en el reclutamiento de nuevos militantes: no son pocos los que han entrado en las últimas hornadas por simple simpatía hacia nuestros sindicalistas o por la actividad de nuestros militantes de tal o cual frente de lucha pero que desconocen realmente en qué Partido entran: sus principales objetivos, sus principios políticos e ideológicos y sus Estatutos (desconocidos a menudo hasta por militantes que llevan ya algún tiempo en el Partido). Se han registrado fallos a veces, también, en el sentido de atraer a nuestras filas a personas que no pueden ser calificadas como de vanguardia pese a sus deseos de militar en el M.C.

– En lo tocante a la selección de cuadros se han cometido algunos errores. Así, ciertas necesidades del momento han favorecido las valoraciones unilaterales sobre las virtudes que deben reunir los cuadros. La situación política que se ha ido creando en los dos últimos años ha hecho preciso que nos esforzáramos por promover líderes de masas, gente

creadora, con iniciativas, con una buena comprensión de las cuestiones tácticas... lo que ha facilitado que, en ocasiones, se sobrevaloraran estas cualidades y no se tuvieran en cuenta suficientemente otras fundamentales como son la firmeza ideológica, la modestia, el espíritu autocrítico.

— Por lo que hace a la vigilancia revolucionaria y a la necesaria tensión ideológica que debe haber en el Partido para preservar su carácter revolucionario, cabe hablar de algunos hechos que han tendido a debilitarla: insuficiente utilización de la crítica y autocrítica, poco control ideológico y organizativo por parte de los comités, extensión de fenómenos liberales (impuntualidad, faltas de asistencia a las reuniones, poco rigor y desorden en las cotizaciones).

Estas deficiencias deben ser superadas. La consolidación ideológica y política del Partido supone también prestar gran atención a estos problemas.

III.– EN RESPUESTA A ALGUNOS INTERROGANTES

El tema del principio de selección plantea algunas cuestiones muy vinculadas a la propia situación política que han venido siendo discutidas en el Partido y sobre las que quisiéramos dar nuestra opinión en estas líneas.

1.– La primera de ellas se refiere a nuestras aspiraciones sobre el tamaño del Partido. ¿Hemos de rebajar nuestros criterios de selección con el fin de facilitar el crecimiento del Partido o, por el contrario, debemos mantener unos criterios relativamente estrictos, aunque esto disminuya nuestras posibilidades de crecimiento?

En relación a esta cuestión conviene destacar, en primer lugar, que no se puede hablar de una forma independiente del tamaño del Partido pues éste dependerá siempre de otros factores cuáles son el carácter de vanguardia del Partido y la situación política general.

El carácter de vanguardia del Partido nos hace conceder siempre más importancia a la calidad que a la cantidad: lo esencial es agrupar a los sectores de vanguardia; la cantidad es importante, pero menos. Este criterio ha sido siempre el nuestro y creemos que deberá seguir siéndolo en el futuro. Y, desde luego, esto no nos impide ver que, sin dejar de ser de vanguardia, el Partido puede y debe crecer bastante, pues evidente que hay aún sectores de vanguardia que están fuera de él, ya sea en otros Partidos, ya sea en los movimientod de masas.

En cuanto a las circunstancias políticas, a la situación que atraviesa la lucha de clases, hay que señalar que éste es un factor fundamental entre cuantos condicionan el tamaño de un Partido revolucionario. Además se trata de un factor que no escogemos nosotros. En realidad, el crecimiento de un Partido comunista no marcha separado de la formación de la conciencia revolucionaria dentro de las masas, al igual que ésta depende en alto grado del desarrollo de la lucha de clases, de la propia experiencia que hagan las masas trabajadoras. De hecho, un Partido revolucionario nunca llega a ser un Partido muy grande, ni siquiera en períodos de crisis prerrevolucionarias. En esos momentos sigue siendo un Partido de vanguardia, de dirección de las amplias masas, lo que hace que sus miembros sigan siendo la parte más consciente y combativa de las masas, parte que crece en esos períodos pero dentro de ciertos límites.

Hoy, por situar el problema de un modo más concreto, nos encontramos en una situación —de la que ya hemos solido hablar en otras ocasiones— en la que se da un ascenso relativo de la influencia del reformismo y un descenso, también relativo —no reñido con un cierto crecimiento organizativo—, del movimiento revolucionario. La relación de fuerzas se ha hecho más desfavorable para nosotros de lo que era hace tres o cuatro años. Entonces éramos un Partido más pequeño pero nuestra influencia relativa era mayor y Partidos que hoy juegan un papel importante —como es el PSOE— entonces apenas si existían. Es preciso asumir esta situación y entender bien que actualmente es más difícil para nosotros obtener éxitos, como es también más difícil alcanzar un desarrollo númerico importante. Si, en general, siempre es problemático ser a la vez un Partido **revolucionario y grande,** hoy, para nosotros, resulta particularmente difícil debido a la situación política en la que nos movemos. Hay que constatar, por otra parte, que estas dificultades han engendrado, fuera del Partido pero a veces también dentro, tentaciones oportunistas, búsqueda de soluciones fáciles, pesimismo, tendencias a la conciliación entre nuestras concepciones organizativas y las que caracterizan a los Partidos reformistas, a los Partidos que no se proponen hacer la revolución.

Pensamos, igualmente, que conviene resaltar que no es incompatible asegurar una selección rigurosa en la Organización regular del Partido y servirse, al mismo tiempo, de fórmulas y medios organizativos y políticos destinados a ensanchar nuestra influencia mucho más allá de las fronteras de esa organización regular. Si nos ceñimos a las fórmulas organizativas, parece claro que debemos hacer un esfuerzo grande por rodear al Partido de todo un cinturón de núcleos organizados o semi-organizados (adherentes, organizaciones con

las que hay una relación de dirección, círculos de amigos o de lectores, miembros de las tendencias revolucionarias en cada movimiento de masas, etc.) a través de los cuales se extiende considerablemente el eco de nuestra acción política.

Todos estos puntos han de ser tenidos en cuenta al abordar el tema del crecimiento del Partido.

2.– La segunda cuestión es la de la relación que debe establecerse entre la militancia en el Partido y la vida personal, sentimental, sexual, los hábitos y costumbres, etc. de cada militante.

El tema ha adquirido un relieve particular en los últimos tiempos. La moral tradicional, tan vinculada al período fascista, ha hecho agua. En sectores considerables de las masas —especialmente en las generaciones más jóvenes— se han registrado cambios considerables de mentalidad y de costumbres. Han surgido movimientos de opinión que hacen especial hincapié en la transformación de las relaciones humanas. El aumento del nivel de vida de las masas, en fin, ha hecho posible que se preste más atención a aspectos de la vida cotidiana que antes quedaban en segundo plano debido a la presión de necesidades más perentorias.

Estas mutaciones en las mentalidades y en las costumbres han tenido un impacto evidente dentro del Partido dando lugar a un clima de mayor libertad y audacia, pero también a menudo, a cierta confusión y a tensiones basadas en diferentes apreciaciones sobre estas cuestiones.

Por todo ello creemos necesario apuntar unos criterios que pueden ser útiles a la hora de abordar el problema.

De un modo general, es necesario destacar que el Partido es un destacamento de combate, centrado en la lucha por el poder político, por la revolución socialista, y que estos temas deben ser enfocados siempre teniendo en cuenta esta perspectiva.

Hay que decir, también en términos generales, que las relaciones humanas de los militantes entre sí y con las masas, así como sus costumbres y formas de vida, han de tener tres guías esenciales: el servicio al pueblo y a la causa revolucionaria; la unidad del propio Partido y de éste con las masas; y la libertad.

El servicio al pueblo y a la causa revolucionaria ha de inspirar toda la vida de los militantes comunistas, influyendo por lo tanto de un modo palpable en sus comportamientos dentro de lo que podemos llamar su vida personal que debe ser acorde con nuestros principios comunistas.

La búsqueda de la unidad dentro del Partido lleva consigo una actitud de tolerancia y comprensión con aquellos aspectos pecualiares de la vida de cada cual y una voluntad de coexistir fraternalmente pese a las inevitables diferencias, cada día mayores debido a que el Partido extiende su influencia a sectores sociales bastante distintos. Tanto los que tienen puntos de vista más conservadores como aquellos que son partidarios de fórmulas más "rupturistas" han de entender que éstas son contradicciones secundarias que deben ser resueltas sin dar lugar a enfrentamiento ni tensiones.

Mantener unas relaciones de unidad con las masas equivale a tener presente que cada cual no puede llevar la vida que quiere importándole un comino lo que piensen los sectores de las masas que le rodean. Este criterio, obviamente, no significa que haya que ponerse a la cola, en materia de costumbres y modo de vida, de los sectores más atrasados de las masas. Los comunistas, en esto como en todo, vamos por delante de las masas y tenemos una vinculación especial con los sectores más avanzados de las masas. Lo que no podemos hacer en ningún caso es colocarnos demasiado adelantados so pena de romper los puentes que nos unen a ellas . Por otro lado, la conciencia de las masas en relación a estos temas es relativamente variada según los sectores sociales de los que se trate, las zonas geográficas, etc. Todo esto ha de tener, lógicamente, una clara influencia sobre el comportamiento concreto de los militantes de cada zona o sector.

Finalmente, queremos insistir en que, **cumplidas las condiciones anteriores**, en el Partido debe existir libertad para que cada miembro organice su vida de modo que le proporcione una mayor satisfacción. Es cierto que para un comunista la búsqueda de la satisfacción personal es algo subordinado a lo antes dicho y que, por lo tanto, el Partido no tiene la misión de proporcionar a sus miembros unas relaciones humanas perfectas o una vida feliz. Pero ello no quita para que, en la medida de lo posible, haya un esfuerzo por parte del Partido para que, tanto en la actividad militante como en su vida personal, cada cual encuentre satisfacciones.

Así enfocado el problema, entendemos que los comportamientos de los militantes no serán ni un reflejo seguidista de la moral dominante ni un laboratorio de experimentación o de anticipación sobre lo que podrán ser las relaciones humanas en una sociedad socialista futura.

Pese al carácter de orientación general que puedan tener los criterios que hemos apuntado, somos conscientes que los mismos no son suficientes para resolver los múltiples problemas e interrogantes que se plantean en el Partido en la actualidad en relación a estos temas. A este respecto, quisiéramos señalar el insuficiente desarrollo de la teoría marxista en estas esferas y la necesidad por parte del Partido de ir trabajando estos temas teóricamente y, en la medida de lo posible, ir aportando alternativas prácticas.

Capítulo III.- EL PRINCIPIO DE ORGANIZACION

Para poder desempeñar su papel de destacamento de vanguardia el Partido ha de ser un todo **organizado.**

Esto significa que el Partido no es una suma de individuos sino un **conjunto organizado de individuos**. De aquí que para pertenecer al Partido no baste con adherirse a sus ideales y considerarse miembro de él, sino que haya que formar parte de una de sus organizaciones, militar en ella. El Partido comunista no es un club de socios, es una **organización de militantes.**

Tampoco el Partido es una suma de organizaciones yuxtapuestas, sino un **sistema de organizaciones,** un conjunto estructurado, en el que cada parte cumple una función precisa conforme a unos principios organizativos y unas normas de funcionamiento que se regulan en sus Estatutos.

El Partido no podría ser un eficaz instrumento de combate si la unidad de pensamiento de sus afiliados no se ñaterializase en una unidad de organización. La organización es imprescindible para que el Partido pueda saber con exactitud cuáles son sus fronteras y con que fuerzas cuenta, para que pueda ejercer un control y una dirección sobre cada uno de sus miembros, para poder establecer una dirección unificada sobre el conjunto de las actividades que realizan.

En realidad, la aplicación de los dos grandes principios que hemos abordado anteriormente —centralismo democrático y selección— carecería de sentido si el Partido no fuese un **todo organizado,** si no se guiase por el principio leninista de organización.

En nuestro caso, las organizaciones del Partido a las que es preciso pertenecer para ser considerado militante reciben el nombre de células y comités. El conjunto de células y comités forman lo que llamamos la organización regular del Partido.

I.- LAS CELULAS

Las células son las organizaciones básicas del Partido, los núcleos donde se encuadran el grueso de sus militantes. Las células desempeñan funciones esenciales para la vida del Partido, entre las que destacaríamos las siguientes:

1) Las células son un instrumento básico de unión del Partido con las masas. Es en ellas donde comienza, y a la vez termina para volver a comenzar de nuevo, el proceso de elaboración política del Partido. Así, en las células se inicia la recogida de las ideas dispersas de las masas, de los datos de la realidad en la que están insertos los militantes, de los movimientos de masas en los que trabajan. Estas ideas y datos, una vez analizados y sistematizados, permiten al Partido elaborar política, orientaciones tácticas. Las orientaciones generales del Partido vuelven de nuevo a las masas pasando por las células que examinan esas orientaciones, las adaptan a las condiciones concretas, y las aplican verificando si son válidas o si han de ser modificadas.

2) Las células son también la escuela donde se inicia la asimilación de la política del Partido, de sus principios de organización, de sus métodos y su estilo de trabajo. Constituyen pues un lugar insustituible de aprendizaje, mediante el estudio y la práctica, de lo que es el Partido y su lucha.

3) Las células cumplen asimismo un papel de selección de los militantes, mediante el control y dirección de las tareas que cada uno realiza, educándoles y ayudándoles a progresar.

4) En las células se inicia también el aprendizaje de la práctica de la crítica y la autocrítica, sobre la base del conocimiento mutuo de los militantes entre sí, de las tareas que realizan, de sus dificultades, de sus capacidades...

5) Las células desempeñan, finalmente, un papel esencial en lo que hace a asegurar la presencia del Partido entre las masas, dar a conocer su política, organizar a las masas y atraer a las filas del Partido a sus elementos más valiosos.

Las funciones que cumplen las células y, en especial, el papel fundamental que juegan como centros de control político e ideológico y de educación básica de los militantes, han de ser tenidas muy en cuenta a la hora de abordar cualquier tipo de reforma organizativa encaminada a adecuar nuestro sistema de funcionamiento celular a las nuevas condiciones políticas.

Evidentemente, nuestra estructura celular no puede funcionar hoy de la misma manera que funcionaba cuando estabamos en la más completa clandestinidad. La protección del Partido contra los golpes de la represión nos obligaba entonces a adoptar una serie de normas muy estrictas de las que hoy podemos prescindir. Ahora bien, hemos de cuidar que la supresión de determinadas normas o sistemas de funcionamiento nos conduzca a la supresión de la estructura celular misma,que no se convierta en una liquidación de hecho de las células. Nos explicamos.

Antes, por ejemplo, el tamaño de las células tenía que ser forzasamente reducido. Por razones obvias de seguridad no era aconsejable formar células de más de 5 militantes. Hoy, evidentemente, este número puede ser ampliado. Pero ¿hasta dónde? ¿ilimitadamente? A veces se ha entendido así y se han llegado a formar células de hasta 20 militantes. Como se comprenderá, esto es algo más que la modificación de una norma que hoy nos resulta demasiadó estrecha, y se convierte en la supresión de la celúla, pues es evidente que un grupo tan numeroso de militantes no puede ya cumplir las funciones de una célula. Y, en efecto, se ha comprobado que en células que superan los 10,o según los casos, los 15 militantes, empiezan a manifestarse muchas deficiencias. Se hace muy difícil el control de las tareas de cada militante así como la dirección colectiva de la célula sobre el conjunto de actividades que abarca; resulta imposible dar un tratamiento específico a cada militante y ayudarle en el desempeño de sus tareas; la participación se resiente, tendiendo a que las reuniones sean acaparadas por unos pocos; se crea una situación poco favorable para el ejercicio de la crítica y autocrítica, etc. Por resumirlo de alguna manera, la célula se ve imposibilitada para cumplir las funciones esenciales de las que hemos hablado.

No se trata de deducir de aquí una norma rígida sobre el tamaño de las células. Indudablemente hay diversos factores que conviene sopesar a la hora de formar una célula y decidir su tamaño (en ello influirá el que los militantes tengan un nivel político similar o el que exista entre ellos grandes diferencias; el que se dediquen a una misma actividad política o a varias muy distintas; la disponibilidad de cuadros en un determinado momento; el que el responsable tenga experiencia o no la tenga...). Lo que queremos destacar aquí es que, antes que nada, hay que pensar en las funciones que deben cumplir las células del Partido y ver, a la luz de cada caso en concreto, si un número más o menos amplio va a permitir a esa célula cumplir sus funciones.

Otra traba que la clandestinidad imponía al Partido era la estanqueidad entre las células y otras, entre unas Organizaciones y otras, así como el corte entre los distintos niveles. En la medida en que la situación nos lo iba permitiendo hemos ido rompiendo estas trabas y hoy es el día en que funcionan en el Partido numerosos sistemas a través de los cuales se ponen en contacto diferentes niveles y organizaciones (activos, reuniones amplias, plenos, asambleas, conferencias, reuniones de comités ampliados,etc...).La utilización de este tipo de fórmulas no sólo resulta obligada para resolver determinados problemas sino que está reportando enormes ventajas al Partido. Hay que seguir utilizándolas, sintetizar los resultados y mejorarlas. Ahora bien, se trata en cualquier caso de fórmulas complementarias a los organismos básicos del Partido. Su papel es el de **complementar** la labor de las células y comités, no el de **substituir** esa labor. También se han cometido errores en este sentido (tendencias a suplantar el sistema de células por el de plenos o asambleas, tendencias a vaciar a las células de sus funciones hasta dejar reducido su papel a la mínima expresión, tendencias a generalizar la utilización de determinadas fórmulas sin haber meditado antes bien las características de la organización en cuestión...).

II.– LOS COMITES

La función primordial que ha de cumplir todo Comité es la de dirigir, al nivel que le corresponda, la actividad interna y externa de la organización que está bajo su responsabilidad. No nos vamos a detener en lo que significa dirigir puesto que sobre la labor dirigente y el papel de los organismos de dirección versa una buena parte del capítulo dedicado al centralismo democrático, habiéndose abordado allí el tema en distintas ocasiones y bajo distintos ángulos (en qué consiste la centralización de ideas, qué significa y por qué es ne-

cesaria la dirección unificada, qué entendemos por dirigir, qué entendemos por dirigir democráticamente, qué fallos se han observado en nuestra práctica en este terreno...).

Combinar la dirección colectiva con la responsabilidad individual: he aquí un método de dirección fundamental, al que nos hemos referido en varias ocasiones, pero sobre el que quisiéramos hacer aquí algunas precisiones. Conjugar la dirección colectiva con la responsabilidad personal puede expresarse también con otras palabras: asegurar la dirección del conjunto respetando la autonomía de las partes o centralizar la dirección y descentralizar las tareas...

Llámesele como se le llame, de lo que se trata es de asegurar un justo equilibrio entre la dirección del todo y la de las partes, cosa que no siempre es fácil de lograr. O, si se prefiere, de evitar los fallos que se derivan en los Comités de la pérdida de este equilibrio.

Así, cuando falla la dirección colectiva el Comité deja de desempeñar su función dirigente para convertirse en un organismo de coordinación. La dirección unificada es sustituida por el seccionalismo o el localismo, dos males que se producen cuando las partes toman por su cuenta decisiones que debería tomar el Comité al que pertenecen. Lo mismo puede decirse de la descentralización de las tareas. Esto es una cosa buena siempre y cuando se complemente con un control por parte de todo el comité de las diversas tareas que llevan sus miembros.

Cuando lo que falla es la responsabilidad personal, de tal modo que cada miembro del Comité somete a éste hasta los más pequeños problemas que surgen en el trabajo de que es responsable, el Comité se ve condenado a dirigir en detalle cuestiones que deberían recaer en los organismos que le están subordinados, sustituyendo de este modo una parte de la labor de esos organismos, impidiendo que se capaciten para desempeñar las tareas que les corresponden, y sumiéndose en una dinámica de trabajo pesada y lenta. Como la experiencia nos ha demostrado, cuando esto ocurre suele resentirse mucho la labor del Comité en lo que hace a la dirección de las cuestiones de conjunto.

En los Comités de nuestro Partido se han dado, y se dan, fallos de los dos tipos. Más aún, ocurre con frecuencia que en un mismo Comité coexisten los dos tipos de fallos. Por ejemplo, Comités con una excelente dirección colectiva sobre determinado tipo de tareas, junto con un seccionalismo considerable en otro tipo de tareas. Hay Comités que cumplen fundamentalmente un papel de control y coordinación pero que dirigen poco o nada las tareas de sus miembros. Y hay también Comités que cojean por el lado contrario: lo dirigen todo, invierten gran cantidad de tiempo en examinar las cuestiones en sus más pequeños detalles y, con frecuencia, los árboles les impiden ver el bosque y se debilita la dirección política general.

Sobre los métodos que deben ser aplicados en los distintos Comités para lograr un equilibrio entre la dirección colectiva y la responsabilidad personal no es fácil entrar en estas líneas en consideraciones muy detalladas, habida cuenta de que cada Comité, según sean su nivel y la complejidad de la organización y sus tareas, tiene que habérselas con problemas muy variados en esta materia.

En líneas generales habría que decir que es norma obligada para que un comité pueda ejecer una dirección colectiva, el que exista un conocimiento relativamente bueno por parte de todos sus miembros de la organización u organizaciones que dependen de ese comité. Que todas las cuestiones importantes, afecten al conjunto o a una de las partes que integran el Comité, han de ser sometidas a la discusión y la decisión colectivas del mismo. Que, de una forma regular, el Comité ha de estar informado y supervisar la marcha de las actividades de las partes.

Criterios para la formación de los Comités. Independientemente de que la constitución de todo Comité del Partido haya de merecer en cada caso un análisis concreto de la situación concreta, hay una serie de criterios generales para la formación de los Comités sobre los que nos quisiéramos detener brevemente.

— La representatividad: en todo Comité ha de procurarse que están representadas las diversas realidades que tiene por debajo, atendiendo a su peso específico y su importancia cualitativa (sean células, organizaciones de zona o sector, tareas), de tal manera que no haya organización o actividad importante que quede desvinculada del Comité.

— La selección: los Comités, ya lo hemos dicho, no han de ser organismos de simple coordinación sino que tienen que jugar un papel de vanguardia, de dirección. De aquí la necesidad de complementar el criterio anterior con el de selección, buscando que en el Comité estén presentes los cuadros más avanzados, los más preparados, los más sólidos. Este criterio hace preciso en ocasiones, la presencia en un Comité de tal o cual cuadro que no lleva tareas de estricta representación organizativa pero que por su valía y capacidad dirigente merece estar en el Comité. Y este mismo criterio puede hacer desaconsejable, en otras ocasiones, la promoción al Comité de algún cuadro que, pese a ser muy representativo de determinada actividad de trabajo, no reune las carecterísticas requeridas para estar en un Comité (sea porque necesite capacitarse más políticamente, sea porque presente defectos ideológicos de cierta importancia).

— La complementaridad: junto con los criterios anteriores ha de procurarse que los comités reunan del modo más equilibrado posible a camaradas de distintos sectores sociales, sexos, edades. La inercia en estos casos es mala consejera y puede conducir a situaciones de franca injusticia con respecto a algunos sectores del Partido que, por diversas razones, se hallan en una situación de inferioridad a la hora de ocupar determinados cargos de responsabilidad. Destacaríamos en este sentido el caso de las mujeres y de los obreros, haciendo un especial hincapié en la necesidad de que el Partido aborde de una manera militante la promoción de cuadros obreros y de cuadros mujeres. Esto puede requerir en algunos casos medidas especiales como, por ejemplo, cursillos de formación especiales para cuadros obreros y para mujeres. En otros puede bastar simplemente el mantener una actitud atenta y vigilante tendente a **favorecer** el que sean los camaradas obreros y mujeres los que se promocionan, y a considerar como un aspecto positivo en la valoración de los cuadros el hecho de que sean obreros o mujeres.

— ¿Y la elección? Entendemos que el hecho de establecer la importancia de tener en cuenta los criterios anteriores a la hora de formar los Comités no está en contradicción con el hecho de que los militantes puedan elegir a sus responsables, con que puedan intervenir, con su elección, en la composición de los Comités. Antes al contrario, pensamos que la elección ha de estar guiada por los criterios anteriormente expuestos, que no ha de entenderse como una elección espontaneista, sino una elección que se realiza sobre la base de la **discusión previa de determinados criterios.** En este sentido, no son los nombres, las personas, lo que hay que poner por delante en una elección, sino los criterios. Hay que saber primero para qué se elige, para cubrir qué tareas, para atender a qué necesidades concretas del Partido, conforme a qué intereses generales, qué características sería deseable que reuniesen los candidatos... Y, una vez discutidos esos criterios, se trata de escoger a las personas que más se ajustan a ellos. Sobre otras características que debe reunir la elección de los dirgentes para que ésta responda a unos criterios de democracia real y no formalistas, remitimos a lo que ya ha sido expuesto en el apartado correspondiente a la democracia en el seno del Partido.

III.— SOBRE EL PAPEL DE LOS SECRETARIOS DE CELULA Y COMITE

Los secretarios de célula y comité, en tanto que son el principal **punto de unión** del nivel superior y el inferior, en tanto que tienen la **doble misión** de representar al nivel superior ante el inferior y a la inversa, juegan un papel muy importante en el desarrollo de la vida partidista. Un secretario que no cumple bien con esta doble misión puede causar bastantes trastornos al normal funcionamiento del centralismo democrático.

A veces se ha mitificado la figura del secretario, tendiendo a considerarlo como una especie de "gran jefe" cuyas opiniones van a misa, como alguien que no se equivoca nunca y tiene el deber de pensar por todos. A veces, por el contrario, se le niega al secretario su papel dirigente, tendiendo a convertirlo en un mero portavoz de las opiniones de su órgano hacia arriba y en un simple transmisor de las del órgano superior.

Sobre este particular quisiéramos expresar nuestro punto de vista. Entendemos que los secretarios no son militantes que están por encima de los demás que integran el órgano, sea célula o comité. Queremos decir con ello que estos camaradas, cuando se trata de decidir sobre una cuestión que compete a su órgano, tienen un voto, exactamente igual que los demás miembros, que al igual que los demás miembros han de someterse a la decisión de la mayoría, a la crítica y a la autocrítica, y al principio de dirección colectiva. Queremos decir también que cada cual ha de pensar por sí mismo, preparar bien las reuniones, intentar aportar el máximo de ideas e iniciativas y no esperar que sea el secretario quien diga en todo momento lo que hay que hacer.

Ahora bien, dentro de la dirección colectiva que tiene que ejercer el órgano al que pertenezca, al secretario le corresponde la **responsabilidad individual, específica,** de llevar a cabo una labor dirigente en su órgano, como representante que es del nivel superior y, asímismo, de asegurar en éste una buena trasmisión de la situación del órgano del que es responsable.

La responsabilidad individual que tienen los secretarios puede concretarse en las siguientes tareas que, de un modo específico, competen a los secretarios:

1.— Unir a los miembros de la célula y el comité en torno a la política del Partido, creando un clima de amistad, de franqueza, de libertad en la expresión de las ideas y las críticas y de apoyo mutuo. El secretario debe velar de un modo especial por que los problemas sean puestos sobre la mesa y se resuelvan correctamente.

2.— Preocuparse por los problemas y la situación del resto de los miembros. Conocer y valorar bien el material humano que está bajo su responsabilidad, reflexionando regularmente sobre la situación y evolución de cada compañero y midiendo bien, cuando surgen problemas, el dar a cada caso un tratamiento adecuado.

3.– Pensar en los problemas y tareas generales, no dejándose absorver por los aspectos parciales de la actividad de la célula o comité. Por correctas que sean la distribución de tareas y la dirección colectiva siempre es preciso que haya alguien que esté especialmente responsabilizado de examinar los problemas en su conjunto, y velar por el cumplimiento de los planes generales, y esa es una cuestión que ha de recaer fundamentalmente en el secretario.

4.– Transmitir bien las cuestiones tanto de arriba a abajo como a la inversa. Esto requiere por un lado una buena labor de explicación de las decisiones y orientaciones que vienen de arriba, un esfuerzo por aportar el máximo de elementos para que se comprendan y se apliquen conforme a las condiciones concretas, un esfuerzo por organizar el estudio y la discusión política y elevar el nivel de los miembros de la célula o comité. Por otro lado, requiere que hacia arriba se transmita una buena información, se lleven sintetizados y ordenados los problemas, se rindan cuentas de las opiniones y las críticas de los organismos inferiores...

5.– Tarea a la que habrá de atender, finalmente, el secretario es la distribución del trabajo entre los miembros de su órgano.

No quisiéramos concluir estas líneas sin llamar la atención sobre la necesidad de que en los organismos del Partido, a todos los niveles, se conceda a los problemas organizativos una atención superior a la que han venido mereciendo en el último periodo (aunque desde hace ya varios meses hemos entrado en una fase de franca recuperación). Concretamente, se han de emplear esfuerzos mayores en combatir el espontaneismo organizativo que con frecuencia padecemos: produciendo a un mayor análisis y sistematización de nuestros sistemas de organización, de nuestros métodos de trabajo y funcionamiento, del modo en que se resuelven estos problemas en células y comités, etc. En una palabra, se trata de valorar más la importancia que tienen las cuestiones de organización, todas las cuestiones de organización, incluídas las que tienen una apariencia más administrativa y técnica.

Una buena parte de los problemas organizativos tienen una dimensión estratégica importante. Resolverlos de una manera u otra no es indiferente. Lo justo y lo erróneo en materia de organización no está separado de lo justo y lo erróneo en materia de línea política. Ambas cosas están muy unidas, de tal modo que los errores organizativos pueden tener serias consecuencias sobre el carácter revolucionario y la orientación del Partido.



SOBRE NUESTRA POLITICA NACIONAL Y REGIONAL

INTRODUCCION

Hemos dividido el tema en cuatro apartados. El primero, dedicado a la exposición de algunos principios marxistas sobre la política nacional de los comunistas. El segundo, sobre algunos aspectos concretos de nuestra política. El tercero sobre el partido y su estructura en relación con el carácter plurinacional del estado. Por último, el cuarto es un anexo dedicado a hacer una breve síntesis histórica del desarrollo de las nacionalidades en el Estado español cuya única pretensión es aportar unos elementos mínimos de información que puedan facilitar el estudio y la discusión de los otros apartados.

SUMARIO:

SOBRE NUESTRA POLITICA NACIONAL Y REGIONAL

I. PRINCIPIOS GENERALES

CARACTER HISTORICO DEL HECHO NACIONAL

Las comunidades nacionales comienzan a surgir en el occidente europeo cuando el capitalismo, encarnado en la burguesía comercial, hace su aparición. Hasta este momento, las condiciones de producción y distribución limitaban considerablemente tanto la amplitud de las relaciones sociales como su intensidad, favoreciendo la formación de comunidades sociales relativamente reducidas con unas relaciones débiles con las comunidades vecinas. La crisis del feudalismo y el desarrollo del capitalismo, van a liquidar la parcelación de la vida social propia de las épocas anteriores y han de ir sentando las bases para el establecimiento de comunidades más sólidas y amplias que las que hasta entonces habían existido.

Las bases sobre las que se establecen las nuevas comunidades son extremadamente variadas interviniendo en su formación vinculaciones geográficas, lingüísticas, culturales, institucionales y políticas, religiosas, militares... Conviene insistir sobre la naturaleza diversa de los fundamentos, y sobre todo de los fundamentos iniciales, de las distintas comunidades nacionales. La realidad histórica muestra que la comunidad nacional es una formación social compleja y que los vínculos de relación que se establecen entre sus miembros pueden ser muy distintos en unos casos u otros.

También conviene poner de relieve el carácter relativo y, en cierta forma accidental que ha tenido la conformación de muchas de las comunidades nacionales. El importante papel que en la configuración de éstas jugaron los límites políticos estatales existentes en la época de su formación (límites que en muchas ocasiones no coincidían o lo hacían muy relativamente con delimitaciones de tipo lingüístico, cultural o étnico) ha hecho que no pocas veces el trazado actual de determinadas comunidades nacionales sea fruto de factores alejados en principio de los estrictamente nacionales. Los ejemplos de numerosos estados con una creciente dimensión nacional propia en Africa y en América, cuyas fronteras son consecuencia de coyunturas políticas y militares o de acuerdos diplomáticos, son los ejemplos más gráficos de esto que señalamos, pero no los únicos (1).

LA NACION Y LAS CLASES SOCIALES

La importancia del fenómeno nacional va a cobrar un especial relieve en relación a otras formas de comunidades humanas por el hecho de que va a ser alrededor del mismo como va a cristalizar la nueva clase dominante: la burguesía.

Los intereses económicos y políticos de la burguesía impulsarán a ésta a crear bajo su dirección el Estado-nación (2).

---

(1) La aparición de estos estados ha supuesto en ocasiones la separación en Estados diferentes de las comunidades originarias. Algunas de estas comunidades originarias han ido configurando y fortaleciendo sus rasgos nacionales en el interior del nuevo Estado. Otras se han ido disolviendo. En general la existencia de un marco político como el que supone un Estado ha contribuido decisivamente a la creación y al fortalecimiento de lazos de tipo nacional dentro de sus límites.

(2) La burguesía, en la lucha por la hegemonía política y económica, ha dirigido sus esfuerzos hacia la creación de un Estado nacional propio o hacia lograr una redistribución del poder en su beneficio en el seno del estado plurinacional existente.

En este mismo proceso encontramos ya los elementos característicos que están en la raíz de los conflictos nacionales propios de la época capitalista, conflictos que podríamos clasificar en tres grandes grupos: los que surgen entre diferentes nacionalidades en el interior de un Estado, entre Estados capitalistas y entre Estados capitalistas y comunidades nacionales colonizadas.

De estos tres tipos de conflictos conviene que nos detengamos particularmente en el primero de ellos por ser el que más directamente nos afecta. Como ya hemos señalado, en la formación de los estados modernos han jugado un papel importante el trazado de los límites anteriores al desarrollo del capitalismo. En no pocas ocasiones esos límites, consecuencia de avatares históricos muy diversos, incluían en su interior distintas comunidades de características lingüísticas, culturales, políticas, etc., diferenciadas. Tal ha sido el caso, entre otros, de los Estados francés, británico, zarista, de algunos de los centroeuropeos y, también, del Estado español. En la mayoría de los casos como los que acabamos de señalar se produce una tendencia hacia la unificación de los rasgos nacionales del conjunto del Estado sobre la base de los de la comunidad nacional que ocupa, por unas razones o por otras, una posición más fuerte (3). Las razones de esta tendencia hacia la homogeneización nacional hay que buscarlas en el interés de la burguesía en eliminar las diferencias que puedan dificultar las relaciones económicas en el interior del Estado y, en no pocas ocasiones, en el deseo de la clase dominante de la nacionalidad dominante de reforzar sus propias posiciones frente a eventuales competidores provenientes de otras comunidades nacionales. Los medios por los cuales se lleva a cabo el mencionado proceso de uniformización nacional pueden ser más o menos brutales según los casos pero, en lo fundamental, siguen una línea bastante común: creación de una administración centralizada para el conjunto del Estado sobre la base de una burocracia proveniente de la comunidad nacional dominante; establecimiento de una lengua oficial única, la de la comunidad nacional, que es vehículo lingüístico obligado para las relaciones con la administración, con la justicia, en la enseñanza, etc., etc.; marginación y menosprecio de los elementos culturales propios de las comunidades no hegemónicas, al tiempo que se glorifican los de la hegemónica... En ocasiones, todo esto puede ir acompañado de otras políticas más violentas como la superexplotación económica, la restricción de derechos públicos, los traslados más o menos forzados de población, hasta llegar a la persecución pura y simple de los miembros de una determinada comunidad.

La clase dominante, para llevar adelante las líneas de actuación que acabamos de señalar, genera una corriente ideológica dirigida a ganar un apoyo de masas para su política. Estas corrientes ideológicas justifican la opresión a la que somete a otras comunidades nacionales en base a una pretendida superioridad de su propia comunidad nacional. Esta corriente ideológica, el nacionalismo opresor, tiene como razón de ser el servir de apoyatura ideológica a una política de dominación, de opresión y de explotación de otros pueblos.

Esta política, sin embargo, no se desarrolla sin dificultades. La política de opresión nacional, de asimilación nacional forzada, tropieza frecuentemente con la oposición de las comunidades nacionales oprimidas. El apego de un pueblo a sus propios rasgos nacionales es un sentimiento profundamente enraizado en las masas, sobre todo si ese pueblo ha adquirido un grado de coherencia interna mínima. Surgen así los conflictos nacionales de los que tan pródiga ha sido la historia moderna. En estos conflictos, por parte de la nacionalidad oprimida, no todas las respuestas son iguales. En el interior de la misma, junto a unas solidaridades comunes que afectan a la comunidad entera aparecen también una serie de contradicciones, fruto de las diferencias internas de clase. Estas contradicciones se manifiestan en enfoques diferentes de la lucha contra la opresión nacional.

El carácter de clase de un movimiento nacional es siempre complejo. Las diversas clases de la nación, o al menos aquellas que tienen una cierta conciencia política de sus intereses tienen cada una de ellas su propia idea del futuro nacional, idea coincidente con sus intereses de clase. En el transcurso de la lucha, la hegemonía política puede desplazarse de una clase a otra. El carácter del movimiento nacional viene en cada momento dado por la clase que tiene la hegemonía, pero ello no significa que esta clase sea la única que plantea reivindicaciones nacionales ni significa tampoco que la hegemonía, la dirección política e ideológica del movimiento nacional no pueda pasar de una clase a otra.

En la fase en que la burguesía y la pequeña burguesía tiene la hegemonía política en la lucha de emancipación nacional, el proletariado-como anteriormente el campesinado-juegan un papel subor-

---

(3) La clase dominante de la nación dominante al disponer del aparato del poder puede mantener su preminencia incluso si su comunidad nacional entra en un proceso de decadencia. Eso es lo que ocurrió en España con la oligarquía castellana a partir del siglo XVI.

dinado políticamente. La burguesía y la pequeña burguesía defienden sus intereses de clase, intereses de clase que identifican con los intereses de la nación entera, pero al mismo tiempo su política responde parcialmente a algunas de las aspiraciones y necesidades populares.

Además de defender derechos sentidos por el pueblo, igualdad nacional, defensa de la lengua, la lucha de la burguesía de la nación orpimida ha tenido en ocasiones un carácter progresivo al ser una lucha contra el estado autocrático primero, hasta el siglo XIX, y al ser una lucha que tenía como objetivo, en el caso de la burguesía catalana por ejemplo, la modernización capitalista del país.

Frente a la reacción fascista en 1936, el movimiento nacionalista hegemonizado por sectores de la media y la pequeña burguesía tuvo en lo fundamental un carácter democrático.

LA CLASE OBRERA Y LOS MOVIMIENTOS NACIONALES

Mientras el proletariado de la nación oprimida ha sido una clase débil políticamente, la dirección de la lucha nacional ha estado en manos de los diferentes sectores de la burguesía, que han buscado el apoyo del campesinado pobre y del proletariado.

Los diversos sectores burgueses mantenían su hegemonía política y realizaban la lucha nacional con objetivos coherentes con sus intereses de clase. Los sectores más conscientes de ese proletariado débil todavía como clase política se encontraban obligados a plantearse como problema central el apoyo a dar a los aspectos democráticos y progresistas que ese movimiento nacional, bajo la dirección de la burguesía o de la pequeña burguesía, pudiera tener en cada momento.

El proletariado, para constituirse como clase políticamente independiente ha tenido que luchar contra la hegemonía política e ideológica de la burguesía y de la pequeña burguesía radical.

La lucha por romper con la tutela política e ideológica y por afirmar una línea política propia en todos los terrenos, en la lucha por la democracia, en la lucha nacional... da la medida de la maduración como clase del proletariado.

Esta lucha, que en el proletariado del Estado español ha durado siglo y medio y está lejos todavía de haber concluído, no ha estado libre de errores. Uno de estos errores es la tendencia a subordinarse política e ideológicamente a la pequeña burguesía nacionalista radical. Otro error ha sido la tendencia a inhibirse de la lucha por la emancipación nacional, considerándola una cuestión burguesa, haciendo así el juego a las clases dominantes de la nación dominante.

La clase obrera -y el conjunto del pueblo trabajador- necesita quitarse de encima la opresión nacional que le impide desplegarse en libertad plena, pues ellos son los primeros que padecen las consecuencias de una situación de sometimiento lingüístico y cultural, de descontrol de los propios recursos naturales y económicos, y de ausencia de instituciones de autogobierno. La libertad nacional es necesaria para poder desarrollar las energías democráticas y creadoras de los trabajadores de la nacionalidad oprimida, poder los emigrantes integrarse plena y libremente en la comunidad que les recibe y unirse, en consecuencia, mucho más todos los trabajadores y trabajadoras. Es necesaria también para evitar las querellas entre los pueblos. Hay que insistir: la clase obrera, enemiga de toda opresión, para su propio desarrollo como clase necesita vivir en condiciones de libertad nacional.

Para realizar la revolución socialista, la clase obrera ha de ponerse a la cabeza del conjunto de las clases populares. Ello exige que el proletariado tenga unos programas de lucha y de gobierno enraizados en la propia realidad nacional y que defiendan de la manera más consecuente los derechos nacionales de los pueblos oprimidos. Si la bandera de la liberación nacional no queda en manos de la clase obrera, el proceso revolucionario podrá verse seriamente obstaculizado. Dicho de otra forma, la clase obrera ha de convertirse en la clase hegemónica nacional; en cierto sentido los intereses nacionales han de identificarse con ella. Por eso los obreros del Estado Español, unidos por una explotación única y enfrentados a un enemigo común, han de expresarse también en su dimensión de clase nacional de cada una de las nacionalidades oprimidas.

Cuando hablamos de la hegemonía nacional de la clase obrera no nos referimos sólo al terreno estricto de la política, sino también en el de la ideología y de la cultura. Las fuerzas de izquierda han de trabajar por una nueva cultura nacional, nueva por su carácter progresista y revolucionario.

Para que el proletariado pueda efectivamente encabezar y dirigir la lucha de las masas populares contra la opresión nacional,encuadrándola dentro del marco general de la lucha por el

socialismo es necesario, además de lo dicho hasta aquí, combatir la influencia de la ideología nacionalista. Ya nos hemos referido a un aspecto de esta cuestión, al tocante a la ideología nacionalista de signo opresor. Pero aquí queremos poner de relieve la *necesidad de criticar también las ideologías nacionalistas propias de las nacionalidades oprimidas.* Como es lógico no se trata de colocar a ambas corrientes a la misma altura.

La una es, como ya hemos señalado, profundamente reaccionaria; la otra, puede contener no pocos aspectos democráticos y progresivos. Sin embargo, esto no debe ser razón para abandonar *la lucha ideológica* contra los aspectos exclusivistas, escisionistas, o conciliadores que generalmente también suelen entrar a formar parte de la ideología nacionalista a la que nos referimos ahora. El «nacionalismo sutil», como lo definió Lenin, precisamente por lo sutil, por lo «razonable» de sus planteamientos erróneos, exige de los comunistas un particular esfuerzo de clarificación y de crítica ideológica.

PRINCIPIOS POLITICOS

Ante los conflictos nacionales, el proletariado revolucionario ha sintetizado en su experiencia una serie de principios generales que configuran su ideología y su política. Los párrafos que siguen a continuación tratan de resumir los principales rasgos característicos de esta política.

El proletariado revolucionario es absolutamente contrario a la opresión nacional y lucha decididamente contra ella. La experiencia del movimiento revolucionario ha demostrado en todas partes que cualquier vacilación en este sentido, cualquier tentación de pasividad o indiferencia ante la opresión nacional sólo tiene consecuencias negativas para la lucha revolucionaria en su conjunto. El «nihilismo nacional» conduce a la división de los trabajadores, dejando a merced de la burguesía o de la pequeña burguesía a los sectores populares más sensibles a la opresión nacional; favorece el desarrollo de las corrientes ideológicas y políticas nacionalistas burguesas de uno y otro signo y, en cualquier caso, deja de lado las energías revolucionarias que la lucha contra la opresión nacional puede aportar. Esta reflexión, conviene subrayarlo, no sólo afecta a la actitud de los comunistas de las nacionalidades oprimidas sino también, y de una manera muy especial, a los de las hegemónicas. Apoyar la lucha de las primeras contra la opresión nacional, combatir la influencia que inevitablemente la ideología nacionalista opresora ejerce sobre las masas populares de la comunidad nacional dominante constituyen tareas de primer orden para el proletariado consciente de esa comunidad nacional.

La defensa de una estricta igualdad de derechos de las lenguas es otro aspecto importante de la política revolucionaria ante los problemas nacionales. La opresión lingüística no sólo representa una flagrante injusticia para los hablantes de las lenguas oprimidas, sino que es fuente de toda suerte de conflictos y querellas en el seno del pueblo. Conviene hacer constar que la igualdad de derechos a la que estamos haciendo referencia va mucho más allá que la simple igualdad legal o jurídica. Se trata de lograr una igualdad de derechos real, lo que no siempre está asegurado por la simple igualdad formal. Por ello, en el caso de aquellas lenguas que, en razón de la opresión sufrida, arrastran un deterioro de una u otra naturaleza, una política lingüística revolucionaria lleva aparejada también una acción destinada a normalizar dichas lenguas transformándolas en útiles realmente eficaces para la comunicación y expresión social.

La organización política del Estado se ve también afectada por la existencia de conflictos nacionales más o menos agudos. **La autonomía de las áreas o comunidades nacionales diferenciadas** se ha mostrado como necesaria para poder abordar de manera democrática dichos conflictos. Por el contrario, un estado centralista es siempre fuente de opresión e injusticia nacional. Unicamente si cada nacionalidad puede organizar su vida social de acuerdo a sus propias particularidades y concreciones es posible que sus problemas específicos sean resueltos de manera satisfactoria.

El reconocimiento del derecho a la autodeterminación de las distintas nacionalidades de un estado es otro componente esencial de la política que estamos describiendo. Su fundamento reposa en el criterio de que mantener contra su voluntad a una nacionalidad dentro de un Estado determinado no puede ser, de ninguna manera, una buena solución para los problemas de esa nacionalidad ni para los del Estado en su conjunto. La unidad que se mantiene por la fuerza, es forzosamente, además de antidemocrática, frágil e inestable. Por ello, los comunistas pensamos que toda comunidad nacional ha de tener reconocida en la constitución del Estado el derecho a decidir libremente sus destinos nacionales, y luchamos por ello. Esto no debe entenderse, sin embargo, que consideremos necesario el ejercicio de ese derecho en toda circunstancia. A nuestro entender el ejercicio del derecho a la autodeterminación cobra plena actualidad en aquellos casos

en los que el consenso popular en torno a la unidad estatal existente se encuentra deteriorado en alguna de sus partes y, en consecuencia, hay corrientes de cierta consideración partidarias de replantear dicha unidad estatal. La defensa del derecho a la autodeterminación tampoco debe entenderse como un apoyo a las posturas secesionistas que puedan existir en una nacionalidad dada. El proletariado revolucionario no es separatista por principio y considera que puede ser perfectamente posible la convivencia democrática y solidaria de varias nacionalidades bajo un mismo Estado. Pero tampoco es «unionista» a ultranza: es el análisis concreto de la situación concreta lo que puede determinar su actitud ante un problema de esta naturaleza.

Impulsar y desarrollar la solidaridad entre los pueblos, tanto entre los de un mismo Estado como entre los pueblos de todo el mundo, es otro rasgo característico del internacionalismo proletario. Luchar contra el enfrentamiento y el odio entre los pueblos, combatir el racismo y el sectarismo nacional engendrado por el nacionalismo burgués, forjar lazos fraternales entre los pueblos de las distintas nacionalidades, estimular su solidaridad activa son todas ellas tareas y actitudes profundamente enraizadas en la concepción marxista de la problemática nacional.

Impulsar la unidad de los trabajadores, por encima de sus diferencias nacionales es una de las consecuencias que se deduce de lo anterior. Este problema se plantea con particular agudeza en aquellos territorios de composición nacional variada en los que la división de los trabajadores por razón de su origen nacional puede llevar incluso hasta la creación de organizaciones diferentes, creándose así una división verdaderamente profunda.

En aquellos estados formados por varias comunidades nacionales como es el caso de España, es también necesario combatir las tendencias que preconizan la insolidaridad y el aislamiento, las tendencias que ponen el acento en las diferencias nacionales pretendiendo disminuir la importancia de la comunidad fundamental de intereses que existe entre los trabajadores del Estado español por encima de la comunidad nacional a la que se pertenece.

La defensa de la unidad de los trabajadores y de sus organizaciones no requiere necesariamente preconizar la creación de organizaciones estatales fuertemente centralizadas. La unidad de los trabajadores por encima de sus diferencias nacionales es, en lo fundamental, un problema ideológico y político más que organizativo. La existencia de organizaciones de masas de ámbito nacional territorial no puede ser considerada por si sola como un factor de división.

II. NUESTRA POLITICA NACIONAL Y REGIONAL

Una de las cosas que viene caracterizando a nuestro partido es su identificación con los movimientos nacionales, la lucha intransigente contra la opresión nacional y el esfuerzo realizado para definir una política propia en este terreno. Destacan también nuestras alianzas políticas con fuerzas nacionalistas de izquierda en las nacionalidades oprimidas.

En estos dos últimos años, el Partido en su conjunto y las organizaciones de las nacionalidades han realizado un importante esfuerzo para concretar y desarrollar la política en este campo. Comprendiendo los factores que en el Estado español empujan hacia el federalismo como solución más democrática, hemos hecho de la República Federal un objetivo de primera importancia. Hemos precisado muy en concreto cómo concebimos los estatutos de autonomía y los gobiernos autónomos, tomando iniciativas dignas de mención en la lucha por su consecución. (1)

La política lingüística ha sido enriquecida, profundizándose en el análisis y proponiendo soluciones más ajustadas.

Se puede decir que en muy buena medida hemos llevado la delantera en este terreno con una política diferenciada del nacionalismo burgués y pequeño burgués, y también bien distinta de la planteada por los partidos de la izquierda reformista de corte centralista.

En el capítulo de deficiencias, sin embargo, hay que señalar que el localismo general que nos ha caracterizado en los últimos dos años se ha traducido en este terreno en un debilitamiento de la conciencia de unidad del partido, en forma más acentuada en unos sitios que en otros. Por otra parte, la preocupación por el análisis concreto de la lucha nacional en cada lugar, y por alumbrar respuestas más elaboradas a determinados problemas, no ha ido siempre acompañada por una actividad tendente a afirmar dentro y fuera de las organizaciones del Partido los principios básicos del marxismo y del leninismo que hacen referencia a la lucha contra la opresión nacional. Hemos descuidado de alguna manera la lucha ideológica en este campo, hemos descuidado la educación internacionalista y ello ha hecho posible que en algunas organizaciones del partido, en algunos núcleos de militantes pudieran tener eco posiciones ajenas a los principios marxistas y leninistas que fundamentan nuestra política nacional.

En un terreno diferente ha habido también una insuficiente atención y educación internacionalista con un desinterés bastante acusado, excepción hecha de algunos sectores de militantes, por las luchas de la clase obrera internacional y por las luchas de liberación de los pueblos del mundo. Dentro de nuestras muy limitadas posibilidades hemos prestado un apoyo decidido al F. Polisario y a algunos partidos revolucionarios de América latina. Pero estas actividades positivas, aunque limitadas, no han despertado el interés necesario en sectores amplios del partido.

AUTONOMIA Y FEDERALISMO

La personalidad de las nacionalidades y de las regiones que componen el Estado, sus aspiraciones expresadas a lo largo del siglo (2) y en la actualidad desde diversas posiciones políticas, indican que el federalismo constituye el marco en que podrán desarrollarse las energías democráti-

---

(1) También se han abordado en profundidad los problemas políticos complejos como el de Navarra o los Països Catalans (problemas muy diferentes por otra parte) estableciendo en cada caso una política concreta. Se ha perfilado también la política a seguir en lo que se refiere a Euskadi Norte y Catalunya Norte (véase los documentos publicados por el MCC, el MCPV y el EMK sobre estos temas).

(2) Sirva de ejemplo lo que el Proyecto de Estatuto de Catalunya de 1931, llamado de Nuria, decía: «La Diputación provisional de la Generalitat, en la redacción del Proyecto único de Estatuto, ha partido del derecho que tiene Catalunya, como pueblo, a la autodeterminación...». Más adelante añadía: «Catalunya quiere que el Estado español se estructure de manera que haga posible la federación entre todos los pueblos hispánicos...»

cas y nacionales de los diversos pueblos y hacer posible su libre convivencia. Un «estado regional» semejante al que prevía la constitución de la 2.ª República resulta ser una fórmula insatisfactoria e insuficiente para las nacionalidades.

Las posiciones que van más allá del federalismo, las posiciones independentistas, aunque con distinto peso según los casos, son hoy minoritarias, sin que sea previsible que vayan a tener, al menos en la península, un desarrollo importante en los próximos años. (3)

Centrándonos en la fórmula federal, su aspecto principal reside en que la soberanía de una u otra forma reside en cada uno de los estados federados. La constitución tendría así el carácter de un pacto entre estados iguales (4). Señalaremos algunas características de la estructura federal:

Los poderes autónomos gozarán de amplias atribuciones. Mientras las facultades del poder federal vendrían fijadas por la Constitución, aquellas cosas no fijadas en ésta se entendería que son atribuciones de los poderes autónomos. El poder legislativo federal estaría compuesto por dos cámaras, una dedicada a legislar sobre aquellas materias que son competencias federales y otra concebida como defensa de las atribuciones de las nacionalidades y regiones.

En la actualidad, la lucha por regímenes de autonomía provisional hasta la aprobación de la nueva constitución está al orden del día en las nacionalidades (5). Naturalmente, el marco autonómico que defina la constitución y los Estatutos definitivos que se aprueben dependerán de la relación de fuerzas que a nivel institucional se ha creado después de las elecciones y del nivel de exigencias y de movilización popular que exista.

Es previsible que los Estatutos que resulten den atribuciones bastante cortas a los gobiernos autónomos y que la Constitución no sea federal. El juego de fuerzas y el marco social y político vigentes hoy, que es difícil se modifique a corto plazo, así nos lo hacen pensar. Por ello se puede anticipar que, tras la aprobación de la Constitución y los Estatutos, la lucha nacional se va a dirimir mucho en el terreno de aumentar las competencias legislativas y de gobierno de las nacionalidades y regiones. Estas luchas van a impulsar y favorecer, sin duda, las tendencias que empujan hacia el federalismo. Hay que tener presente que, si bien jurídicamente entre una constitución integral y una federal hay un abismo —soberanía en el estado o en las partes—, políticamente, entre la lucha por la ampliación de autonomía y la lucha por el federalismo no hay ninguna muralla china.

A continuación vamos a definir algunas de las atribuciones que consideramos han de ser del poder federal y de los poderes autónomos:

La diplomacia, las fuerzas armadas (6), la política monetaria y la de pesos y medidas, deberán corresponder al gobierno federal.

Las facultades de los gobiernos y parlamentos autónomos deberán ser, entre otras, las siguientes:

— enseñanza, cultura y política lingüística (en la que después nos extenderemos);

— ordenación del territorio;

— medios de comunicación de la nacionalidad o región (cuestión ésta de gran importancia para poder realizar una política de recuperación nacional y desenvolverse en condiciones de libertad nacional);

— orden público interior, de manera que se establezcan policías judiciales en cada nacionalidad y región;

— en el terreno económico cabe señalar, entre otras cuestiones, que los recursos propios han

---

(3) La existencia de estatutos de autonomía, y más aún el establecimiento de una estructura federal del Estado, favorecerá sin duda el desarrollo de la conciencia nacional y regional, disminuyendo al mismo tiempo tensiones entre nacionalidades y de éstas con los órganos centrales de poder.

(4) La soberanía de las partes puede ser algo reconocido previamente al pacto federal o de forma simultánea (por ejemplo, en la elaboración por unas Cortes del Estado de una constitución federal). Las diferencias existentes entre un camino y otro no deben ser menospreciadas, pero tampoco exagerado su contenido político práctico.

(5) Las cosas, sin embargo, no se plantean igual en todas partes. Mientras en Catalunya y Euskadi la reivindicación de regímenes provisionales es asumida por todas las corrientes políticas y por un poderoso movimiento de masas —lo que pone sobre el tapete su inmediata negociación e instauración—, en Galicia y el País Valencià, aunque asumida por algunos sectores populares y fuerzas políticas, no fue defendida por las fuerzas mayoritarias desde el primer momento, aunque hoy ya la casi totalidad de los partidos se ha definido en favor de un régimen provisional de autonomía.

(6) Los gobiernos autónomos deberán tener el derecho de ratificación de las autoridades militares destinadas a la nacionalidad o región, y de dar el visto bueno a la realización de maniobras militares en su territorio. Así mismo, el servicio militar debería ser hecho en la propia nacionalidad o región.

de quedar en manos de la nacionalidad o región; que el cobro de impuestos, actualmente en manos exclusivas del poder central, ha de descentralizarse hacia los gobiernos autónomos, que la tributación al poder federal deberá ser global y mutuamente pactada (7). Al mismo tiempo, se establecería una caja de compensación estatal para que las nacionalidades y regiones retrasadas sean compensadas por la sangría a que han sido sometidos sus recursos durante decenas de años. El montante de lo que se les traspasaría debería ser fijado en base a criterios objetivos, siendo dichas asignaciones bien definidas.

— expropiación forzosa y socializaciones

Hasta aquí algunas atribuciones claves.

Hay que añadir a lo dicho aquí que, para nuestro partido, hoy no basta con luchar porque las nacionalidades y regiones ganen las competencias legislativas y de gobierno que hemos señalado. Es necesario definir una política propia y diferenciada respecto a que queremos hacer desde las instituciones autónomas y cómo usaríamos esas facultades de gobierno. Podemos coincidir en diversos aspectos —atribuciones y tipo de Estatuto— con fuerzas de distinta significación, incluidas algunas de la derecha, pero no en qué política cabe exigir a los gobiernos autónomos en general y a los gobiernos autónomos de izquierda en particular.

POLITICA LINGÜISTICA DEMOCRATICA

Superar la situación de opresión lingüística que padecen el catalán, el gallego y el euskera, exigen realizar una política de normalización de estas lenguas (8). Esto significa que puedan ejercer sin trabas todas las funciones normales de un idioma, es decir, su utilización oficial, su conversión en lengua de enseñanza a todos los niveles y la generalización de su uso en todos los medios de comunicación. Si esto no se realiza así, no se podrá hablar de plena libertad nacional y las situaciones de opresión lingüística actualmente existentes no serán superadas.

Una política de normalización no se realiza de una vez por todas ni consiste en una simple declaración de oficialidad de un idioma. Una política de normalización es un proceso que exige medidas particulares de acuerdo con la situación en cada nacionalidad. Dicho proceso se ha de realizar teniendo bien presente los criterios de evitar divisiones dentro del pueblo por problemas lingüísticos y de mantener un escrupuloso respeto a las comunidades lingüísticas existentes en el seno de cada nacionalidad.

Por ello, la política concreta del Partido en cada nacionalidad tiene matizaciones importantes. No puede ser igual cuando hay diferencias notorias de unos sitios a otros. En Catalunya, el catalán es una lengua mayoritaria y de cultura, conserva todo su prestigio social, y existen importantes sectores de emigrantes castellanoparlantes en los que se aprecia una tendencia corriente, hasta ahora obstaculizada por razones políticas, a emplear el catalán como segunda lengua, como lengua de relación con la comunidad catalanoparlante.

En el País Valenciano, donde el catalán también es mayoritario, aunque no posee el mismo prestigio social que en Catalunya, y donde existe un menor número de emigrantes, se encuentran un pequeño número de comarcas históricamente castellanoparlantes que constituyen una auténtica minoría lingüística y cultural con base territorial definida. En Galicia, el gallego es el idioma aplastantemente mayoritario ya que no hay inmigración, pero existen dificultades para su utilización como lengua de cultura. En Euskadi el euskera es minoritario (9).

De forma muy esquemática diremos que nuestra política lingüística se diferencia de la de quienes, desde la derecha o la izquierda, propugnan una formal cooficialidad y de quienes están por una normalización forzada o de la de los que niegan la necesidad de fases de transición en la política de normalización lingüística.

En la perspectiva de un Estado federal, la solución más democrática, y a partir de la cual podría hablarse de la igualdad lingüística, es que las cuatro lenguas habladas en el Estado español sean

(7) Sin recursos financieros garantizados sus tareas de gobierno se verían seriamente obstaculizadas. Valga como ejemplo la situación económica que padeció el gobierno de la Generalitat durante la segunda República.

(8) En cuanto a las otras lenguas minoritarias como el bable, la fabla o el aranés deben ser objeto de un apoyo decidido de los respectivos gobiernos autónomos, considerándolas como patrimonio cultural de cada uno de éstos pueblos.

(9) En algunas publicaciones del MCE, el MCC, el MCPV y MCPG se han abordado con cierto detalle estas políticas lingüísticas diferenciadas.

cooficiales a nivel federal, es decir, que sean usadas las cuatro por la administración federal, siendo cada una de ellas oficial en su territorio propio.

AUTODETERMINACION

Todos los pueblos tienen derecho a decidir libremente su futuro y las relaciones que quieren mantener con los otros pueblos. Este derecho democrático, el derecho de autodeterminación, incluye también el derecho a la libre separación.

Para todas las nacionalidades y regiones del Estado español nosotros defendemos este derecho. Ahora bien, las reivindicaciones de cada pueblo tienen una amplitud distinta, lo que determina que la expresión del derecho de autodeterminación se concrete en estos momentos en cada caso de forma distinta. Las reivindicaciones de las regiones no les llevan, por ejemplo, a plantearse su permanencia o separación del Estado, sino a poner en cuestión la organización centralista actual del Estado y el abandono y expoliación a que se ven sometidos.

En Catalunya, el País Valencià y Galicia existe, en mayor o menor medida, la voluntad de determinar el propio futuro, de manifestar **soberanamente** el tipo de unidad que se desea con el resto de los pueblos del Estado. El derecho de autodeterminación —marco general— se concreta en la articulación de un Estado federal, previo reconocimiento de la soberanía de cada una de las partes (10).

Cabe señalar que, y esto es claro en el caso de Catalunya, no existe contradicción práctica entre un régimen de autonomía amplio y la reivindicación de la soberanía. El derecho de autodeterminación en estas condiciones más que una consigna de movilización y lucha aparece como un derecho político general dentro del cual las reivindicaciones de autonomía y, en menor medida federalismo aparecen como objetivo inmediato (11).

En Euskadi y últimamente también en el País canario las corrientes independentistas tienen un peso político considerable. La reclamación del derecho a optar entre la unión o la independencia —en el marco del ejercicio del derecho de autodeterminación— es hoy una exigencia que se platea en sectores relativamente amplios del pueblo vasco y que hace suya, en mayor o menor medida, toda la izquierda vasca. Para nosotros es también en Euskadi una consigna de lucha, sin que ello signifique el abandono de las reivindicaciones mínimas como un régimen de autonomía provisional o un estatuto de autonomía.

---

(10) Tal fue la reivindicación catalana del Presidente Macià en 1931, en este sentido se definió también el Govern de la Generalitat en 1934: República Catalana dentro de la federación de pueblos del Estado.

(11) Esto no significa que no existan en Catalunya, Galicia y, en menor medida en el País Valencià, corrientes políticas independentistas con un cierto prestigio en determinados sectores de masas, aunque este prestigio se basa más en el reconocimiento de su clara defensa intransigente de las libertades nacionales que en una adhesión plena a la reivindicación de independencia política.

III. EL PARTIDO

POLITICA GENERAL Y POLITICAS DIFERENCIADAS

Una fuerza política revolucionaria de vanguardia, un partido revolucionario, en las condiciones de un estado plurinacional como el nuestro,está obligado a combinar una política general para todo el Estado con políticas propias en cada una de las nacionalidades y regiones.

La definición de esas políticas propias caracteriza la personalidad diferenciada de cada una de las organizaciones del Partido. Al mismo tiempo estas políticas diferenciadas se articulan dentro de una política general que es común a todo el Partido.

Los principales elementos del conjunto del Partido y de una estrategia unificada que determinan la necesidad de una política general para el estado son:

★ El carácter unificado que presenta la burguesía monopolista, las contradicciones secundarias que pueden presentarse en el seno de la burguesía monopolista no tienen hoy su raíz en el origen nacional de un sector u otro de la burguesía monopolista.

Con el desarrollo capitalista en los últimos años se ha ido creando una interrelación cada vez mayor entre las diversas ramas de la industria y ha ido disminuyendo la adscripción de la burguesía de una u otra nacionalidad o región a una rama de la industria. Esta adscripción, que determinaba un frente común de intereses a escala de nacionalidad o región se ha ido diluyendo progresivamente. El carácter estatal del capital financiero ha sido el factor principal de este proceso.

La continuidad de la inclinación de algunos sectores de la burguesía media de las nacionalidades por determinadas ramas de la industria no es suficiente para contrarestar esta dinámica que comentamos.

★ El carácter altamente unificado del estado burgués. Aparato militar unificado, aparatos administrativos e ideológicos con un alto grado de centralización. Esta centralización tiene su traducción política en los mecanismos legislativos y de gobierno que configuran una política homogénea para todo el Estado.

Un estado moderno centralizado de las características del Estado español nos coloca ante la necesidad de disponer de un instrumento organizativo en lo político, en lo militar y en lo ideológico, capaz de enfrentarse con éxito a un aparato de estado como ése.

★ Existen por otra parte profundos lazos de solidaridad entre la clase obrera de todo el estado. Lazos basados en unos intereses comunes, lazos creados por una lucha común y solidaria

contra el fascismo en los últimos cuarenta años y contra la explotación capitalista. La clase obrera tiene en el estado español una larga experiencia de lucha común y solidaria, que tiene un reflejo profundo en la conciencia de los trabajadores. Estos lazos se han visto reforzados por las amplias migraciones interiores de trabajadores hacia las áreas industriales de Catalunya y Euskadi, creándose así en estas zonas un proletariado de origen nacional muy diverso que mantiene profundas vinculaciones culturales y sentimentales con sus zonas de origen.

★ Por último, es preciso mencionar otro factor que es la institucionalización de la democracia parlamentaria como forma de dominación de la gran burguesía. El nuevo régimen está en condiciones de disminuir las tensiones que el franquismo había alimentado con importantes sectores burgueses de las nacionalidades. Por otro lado un régimen parlamentario refuerza la participación de las diversas clases sociales en una dinámica política unificada de ámbito estatal. Las elecciones del 15 de junio abrieron una dinámica política a escala del Estado que ha visto como se incorporaban a ella también las fuerzas políticas de orientación nacionalista: se abren ahora las puertas incluso para que algunas fuerzas nacionalistas burguesas que habían estado apartadas e incluso enfrentadas al poder central durante la dictadura puedan formar parte, y posiblemente a plazo no muy largo, del gobierno central.

Hasta aquí hemos hablado de las razones que nos llevan a considerar el proceso revolucionario como un proceso unificado a escala del Estado y de las razones que justifican una política general unificada. Veamos ahora cuáles son las razones que hacen necesaria la existencia de políticas diferenciadas en diferentes terrenos en las nacionalidades y regiones.

★ La primera razón es la diversidad nacional y regional existente en el Estado español. Las diferentes lenguas y culturas de los pueblos que conviven en el Estado español, su diferente grado de conciencia acerca de su diferenciación como comunidad nacional o regional, exigen plantearse políticas adecuadas a las realidades diferenciadas y a la conciencia particular de cada pueblo.

La diferente estructura que en cada área nacional y regional tiene el campesinado, la burguesía media y la pequeña burguesía, que son clases mucho menos unificadas a escala estatal que la gran burguesía o la clase obrera industrial. Ello es consecuencia del desarrollo histórico diferente de cada una de las comunidades nacionales y regionales y del desarrollo desigual del capitalismo en el Estado español. Fenómenos como el específico peso y significación de los sectores no monopolistas de la burguesía castellana y vasca, la debilidad que esos mismos sectores tienen en Galicia, el distinto papel del campesinado por la estructura de la propiedad agraria y por su importancia en relación con los otros sectores productivos..., originan una especial configuración de la estructura social en cada una de las nacionalidades y regiones con importantes repercusiones en la vida política de cada una de ellas.

★ Muy relacionado con lo anterior podemos hablar, también, de la existencia de fuerzas políticas diferenciadas en las nacionalidades —y en menor medida en las regiones— fuerzas políticas con una especial significación. Es una realidad palpable la notable diferencia que existe entre el mapa político catalán y el gallego por poner sólo dos ejemplos: en el primero, los llamados partidos nacionalistas han sido impulsados fundamentalmente por sectores no monopolistas de la burguesía catalana y tienen una orientación reformista; en el segundo caso, los partidos nacionalistas han nacido en los círculos de la intelectualidad pequeñoburguesa radical y han tomado una orientación revolucionaria. Los partidos de ámbito estatal tienen también un peso desigual en unas u otras nacionalidades y regiones, aunque en todos los casos su incidencia electoral ha sido muy grande en lo que respecta a la UCD y al PSOE. Aunque esas dos fuerzas estatales han dominado el espectro electoral, fuerzas políticas de ámbito nacional han aparecido con una importancia electoral significativa y, lo que es más importante, con un peso político indudable. Es el caso del PNV y de Convergencia Democrática en Catalunya. Es el caso también, en la izquierda, de fuerzas o coaliciones como UNAI en Navarra, Euskadiko Ezkerra en Guipúzcoa y Vizcaya, Pueblo Canario Unido y el Bloque Nacional Popular Galego. El éxito electoral del PSUC en Catalunya, al que no es ajeno el hecho de tener una imagen catalanista, y el fracaso del PC de Euskadi y de Galicia, es una expresión significativa de las diferencias políticas existentes entre las diversas nacionalidades y regiones del Estado.

★ Otra manifestación más de la diversidad de ritmos y formas que reviste la lucha de clases, es la situación en que se encuentra la lucha por el autogobierno en cada una de las nacionalidades y regiones; el distinto nivel de conciencia, la diferente significación y fuerza de las organizaciones nacionalistas y la desigual importancia de los partidos de la izquierda reformista son, entre otros, importancia de los partidos de la izquierda reformista son, entre otros, factores que dan lugar a

que la lucha por los derechos nacionales y regionales esté situada en diferentes estadios y que los objetivos y tareas inmediatas sean diversos en cada lugar.

En resumen, en el Estado español nos encontramos ante la necesidad de trazar una estrategia revolucionaria unificada, que es la que corresponde a un proceso revolucionario unificado. Porque se trata de eso, de un proceso revolucionario unificado y no de procesos revolucionarios distintos más o menos articulados o que pueden coincidir en un momento determinado. Nuestra experiencia política nos demuestra que no debe plantearse la conquista del poder político a partir de la acumulación de fuerzas sólo en una determinada área del Estado. La lucha del pueblo vasco, por ejemplo, ha alcanzado cotas muy altas y ha actuado como factor muy importante en la descomposición del régimen fascista y en la conquista de objetivos democráticos, pero ha puesto de manifiesto, al mismo tiempo, la imposibilidad objetiva de alcanzar por si sola la meta revolucionaria.

Al mismo tiempo, la unificación relativa que hoy existe en la vida política del Estado hace posible y necesaria la configuración de una política general común de alcance estatal. Y junto a ello, es necesario establecer políticas diferenciadas en cada una de las nacionalidades y regiones, políticas ajustadas a las características diferenciadas que la realidad presenta en cada una de ellas.

SOBRE LA UNIDAD DEL PARTIDO.

Como es de todos conocido, nuestro partido ha realizado un esfuerzo importante para responder a esta doble exigencia política. El partido ha perfilado y desarrollado una política general y al mismo tiempo las organizaciones del partido han ido estableciendo políticas adecuadas a su realidad nacional y regional. Y las ha ido estableciendo disponiendo para ello, de hecho, de un ámplio grado de autonomía.

Ahora hemos creido conveniente que esa autonomía política de hecho,que tenían hasta ahora las organizaciones territoriales del Partido,tenga un reflejo formalizado en los futuros estatutos de nuestra organización.

Esta es una propuesta que conviene valorar en su justa dimensión, sin darle más importancia o alcance que los que tiene, pero sin restarle tampoco la significación política que encierra.

Nada mejor para conseguir esto que dejar en claro previamente cuáles son las cuestiones que consideramos de principio en lo que se refiere al carácter del Partido, cuestiones que no se ven afectadas por la nueva fórmula de articulación federal propuesta por el Comité Central.

La discusión sobre la conveniencia o no de la fórmula federal que se propone y de los contenidos concretos de la misma podrá así ajustarse mejor a su contenido político real.

La estructura organizativa de un partido, estructura unitaria o estructura de tipo federal, no es por si misma determinante a la hora de calibrar la capacidad de ese partido para asumir la defensa política de los derechos de las nacionalidades y de las regiones. Una fuerza política organizada formalmente a escala estatal como partido único, no tiene que ser por ello incapaz de establecer unas políticas adecuadas a las necesidades de cada una de las nacionalidades y de las regiones. La experiencia de nuestro Partido, que ha tenido y tiene aún esa estructura, es la mejor prueba de lo que decimos. Las organizaciones de nuestro Partido en las nacionalidades han logrado incluso una cierta aproximación política con las fuerzas que expresan en forma más radical las aspiraciones nacionales en cada una de las nacionalidades.

Preservar y defender la unidad del Partido, unidad concretada en una u otra fórmula organizativa, es un principio irrenunciable para los comunistas de todo el Estado. Preservar la unidad ideológica, política y organizativa de los comunistas, no es sólo ni principalmente un problema de fórmulas organizativas. Lo fundamental es la posición ideológica de todos los militantes y de todas las organizaciones del partido en defensa de la unidad.

Para ello, insistimos en que es necesario reafirmar en nuestro seno el principio del internacionalismo proletario, la identificación con los movimientos de liberación de las nacionalidades, movimientos en los que los comunistas estamos integrados, y también la lucha por la defensa de los derechos democráticos de las nacionalidades y regiones. Solo

así la unidad de los comunistas de todas las nacionalidades y regiones será una unidad indestructible.

La defensa del internacionalismo proletario exige también que dentro del partido haya un profundo sentimiento de solidaridad y de unidad con los camaradas y en general con los trabajadores de otras nacionalidades y regiones.

La fórmula federal que se propone en el Proyecto de Estatutos -dejando de lado la conveniencia o no de introducir algunas modificaciones en el articulado del Proyecto- es **una de las fórmulas posibles** para plasmar en la práctica dos principios que para nosotros son irrenunciables: la unidad de los comunistas por encima de su pertenencia a una nacionalidad u otra y el establecimiento de una vida democrática bajo una dirección centralizada en el conjunto del Partido.

La unidad y el centralismo democrático pueden expresarse en cada momento de una u otra forma. Y se trata de optar por aquellas fórmulas que garanticen en todo momento el más alto grado de democracia bajo una dirección centralizada.

La conveniencia de un grado mayor o menor de centralismo y de democracia no es algo que pueda valorarse en si mismo, sino algo que tendrá que establecerse en función de las necesidades que nos imponga la lucha revolucionaria en cada momento.

Con las fórmulas organizativas que regulen una mayor o menor autonomía de las organizaciones del Partido ocurre algo similar. La fórmula federal no es para nosotros un principio organizativo, sino una fórmula que pensamos que hoy responde a unas necesidades políticas del partido, especialmente en las nacionalidades y en menor medida en las regiones.

Algunas de las razones aducidas en el **Boletín 18** en favor de la fórmula federal han sido desarrolladas de alguna manera en estas páginas: realidades políticas diferenciadas en las nacionalidades y regiones que requieren el establecimiento de políticas propias; expresar en nuestra configuración organizativa nuestra identificación con los movimientos de liberación de las nacionalidades oprimidas y nuestra participación activa en los mismos; favorecer una política de alianzas con las fuerzas políticas de ámbito nacional o regional de cada una de las organizaciones del Partido, facilitando así su tarea al frente de los movimientos de emancipación nacional y regional.

Es necesario mencionar también, que, fruto del centralismo secular que han padecido nuestrod pueblos, existe una fuerte desconfianza en sectores importantes del pueblo -más en las nacionalidades que en las regiones- ante un modelo de organización de Partido como el que figura en nuestros Estatutos actuales. No es ajena a esta desconfianza la actitud tacticista e instrumental que frente a las reivindicaciones nacionales han tenido la mayoría de los partidos de izquierda. Creemos que una regulación explícita de los deberes y derechos de cada una de las partes y del conjunto puede evitar que esa desconfianza llegue a tomar cuerpo en el interior de nuestras filas.

Entre los inconvenientes que veíamos a la fórmula federal en el **Boletín 18** se mencionaba el peligro de que favoreciera un debilitamiento de la conciencia de unidad y que diera lugaral desarrollo del espíritu localista.

La conciencia de unidad partidista se encuentra sometida hoy a presiones diversas que tienden a debilitarla.

Una de estas presiones proviene precisamente de la desconfianza que existe en sectores populares de las nacionalidades hacia los partidos que tienen una conformación estatal. Esta desconfianza puede desarrollar dentro de nuestras filas la tendencia a destacar *unilateralmente* el carácter de partido nacional y a diluir u ocultar los lazos partidarios que unen al conjunto de nuestra organización.

El carácter de partido nacional o regional de cada una de las organizaciones debe establecerse sobre la base de nuestra ideología internacionalista y sobre la afirmación de nuestra realidad organizativa; somos también una organización, un partido de ámbito estatal.

Hacer más fáciles las relaciones con los partidos de la izquierda nacionalista y estrechar los lazos con los sectores populares que se hallan de alguna forma bajo la influencia ideológica de esos partidos son objetivos que debemos lograr sin colocarnos a la defensiva frente a la ideología nacionalista de esos partidos. Es más, debemos alcanzar ese objetivo manteniendo una lucha ideológica activa contra esa tendencia.

Quisiéramos recordar por último que la unidad partidista puede verse también amenazada por tendencias que no tienen su raíz en la ideología nacionalista. Nos referimos al seccionalismo, al desarrollo del espíritu localista que lleva a preocuparse exclusivamente por los asuntos de la propia organización y a subordinar los intereses generales del partido a los intereses de cada una de las partes. Nos referimos también al *autonomismo* que lleva a considerar la actuación de la dirección centralizada como una ingerencia en los asuntos de cada sector.

Sin combatir estas corrientes la unidad del partido, tenga éste o no una estructura federal, llegaría a convertirse en una unidad cada vez más frágil y formal.

ANEXO

IV.– LAS NACIONALIDADES Y LAS REGIONES EN EL ESTADO ESPAÑOL

Las notas de historia que vienen a continuación no tienen más pretensión que ayudar a aquellos camaradas que no tienen unos mínimos conocimientos sobre el desarrollo histórico de las nacionalidades, proporcionándoles al menos estas referencias históricas.

En cada una de las nacionalidades y regiones el apartado de menor interés será sin duda el dedicado a esa nacionalidad y región, ya que quedará muy por debajo del nivel medio de información que sobre su propia realidad histórica tienen los militantes de cada nacionalidad o región.

El interés de estas notas está pues en dar información, una información mínima sobre las otras nacionalidades y regiones.

Somos conscientes del interés que tendría la publicación de un análisis histórico del desarrollo de los movimientos nacionales; un análisis que abordara sobre todo la posición de cada una de las clases ante el hecho nacional en cada momento.

No renunciamos a la publicación de un trabajo de estas características en la medida en que otras tareas más urgentes nos lo permitan.

La historiografía reaccionaria ha tenido siempre una especial preocupación por hacer ver que "la patria" y "la unidad de la patria" son valores eternos, existentes al menos desde la época de aquellos Indíbil y Mandonio a los que algunos tuvimos ocasión de saludar en la "historia" que nos enseñaron.

Sin embargo, la formación de lo que hoy es España, el Estado español, ha sido un proceso muy diversificado y complejo y ante todo relativamente reciente. La configuración del Estado español, tal como lo conocemos actualmente data de la primera mitad del siglo XIX.

Con los reyes católicos no puede precisarse que existiera cabalmente una "unidad de la patria" ni mucho menos que hubiera una conciencia generalizada de ello; los variadísimos pueblos y comunidades (castellanos, francos, árabes, aragoneses, judios...) y sus variadísimas costumbres, culturas y legislaciones, eran una muestra abigarrada de la inexistencia de una conciencia colectiva de formar una nación.

Durante el reinado de los Austrias, si bien con un dominio efectivo –político y militar– del poder real sobre los diferentes reinos y comunidades, perviven diversas instituciones y una variedad muy grande en lo legislativo y lo político en los distintos territorios dominados. No existe una unificación total, ni institucionalmente ni en la conciencia de los pueblos.

Este período comienza con la unión personal dinástica en las personas de Isabel de Castilla y Fernando, rey de la Corona de Aragón. La monarquía de los Austrias obedece a las directrices legales heredadas de la Corona de Aragón –unión personal entre reinos distintos que mantienen una organización política característica, sus instituciones propias–. Sin embargo el peso económico y político de Castilla es mucho mayor en esta época que

el de los otros reinos. Castilla tiene siete millones de habitantes frente, por ejemplo,al millón de la Corona de Aragón, un imperio atlántico y un próspero comercio lanero con Europa . Consecuencia de ello, y de la crisis de la economía comercial marítima catalana, es el escaso peso que tendrá la Corona de Aragón en esa monarquía que podríamos denominar "federalista".

La escasa presencia de los otros reinos no significa que pierdan sus instituciones propias. El Estado del antiguo Régimen no es lo suficientemente poderoso para asimilar, para castellanizar, los reinos periféricos.Además éstos poseen unos instrumentos jurídicos e institucionales para defenderse frente al poder real. Paralelamente la no existencia de un mercado peninsular que posibilite los intercambios facilita la conservación de los características económicas, políticas y culturales diferenciadas de los reinos periféricos.

A finales del siglo XVII hay un importante cambio en esta situación. Frente a la catástrofe económica castellana, la Corona de Aragón comienza una decidida expansión económica. La economía catalana de finales del siglo se caracteriza por un renovado impulso comercial.

Con la llegada de los Borbones a España, es con Felipe V cuando se advierten las primeras manifestaciones políticas de una tendencia unificadora hacia la construcción de un Estado "español". En 1714, con Felipe V y su Decreto de Nueva Planta, quedan abolidos los fueros e instituciones propios de la Corona de Aragón; hecho éste que tendrá no poca relevancia en el futuro histórico. En Valencia tendrá lugar una fuerte represión social, pues la oposición a los Borbones más que una lucha dinástica tuvo verdaderos caracteres de revolución campesina; en Cataluña la derrota ante Felipe V, y la supresión de la Generalitat fue en cierto modo el aplastamiento de un movimiento en el que participó dirigentemente una incipiente burguesía urbana.

Valencia, como Catalunya, Baleares y lo que hoy es Aragón (que perdió sus Cortes y el Justicia) se vieron privadas de sus instituciones peculiares, y la antigua Corona de Aragón se ve sometida a una dependencia política, tributaria y administrativa respecto del Estado naciente.

A pesar de la derrota política,la recuperación económica de Catalunya no se detiene. En el siglo XVIII Catalunya y Vizcaya van por delante,apuntándose esa dualidad periferia-centro que será la constante de todo el siglo XIX.

No hay que pensar que las clases dirigentes de la antigua Corona de Aragón mantengan una actitud de enfrentamiento con el poder central; la onda de expansión económica del siglo XVIII les resulta favorable y la política ilustrada de algunos de los gobiernos contribuye a una cierta modernización de la administración. Los catalanes,aunque privados oficialmente del comercio colonial hasta 1778, practican de hecho este comercio que les permite reforzar su agricultura y comenzar una acumulación de capital que da lugar a la expansión de la manufactura.

La producción manufacturera catalana se dirige principalmente al mercado colonial, ya que el mercado peninsular es pobre y mal articulado. Al mismo tiempo, la periferia se abastece de trigo procedente del extranjero más barato y de más rápida entrega.

Existen sin embargo ciertos brotes anticentralistas como los manifestados en el informe presentado a las Cortes de Madrid de 1760, bajo el reinado de Carlos III, por los diputados de Zaragoza, Barcelona, Valencia y Palma, verdadero "memorial de agravios" que critica la organización centralista borbónica y exalta la organización foral.

Pero para la burguesía periférica el estado centralista borbónico no se convertirá en un verdadero estorbo hasta después de la guerra de la Independencia.

Los esfuerzos —comenzados por los Borbones— en orden a construir un Estado, con sus cimientos de administración moderna, continuados por los ilustrados del sigloXVIII, resultan vanos ante la dispersión institucional y política provocada por la guerra de la Independencia, con la consiguiente formación de Juntas en todo el territorio y el establecimiento generalizado de la guerra de guerrillas.

La historia del siglo XIX español, además del proceso de lucha entre absolutistas y liberales, es la historia del combate entre dos tendencias diferentes para la formación de un nuevo Estado. Por una parte, la tendencia hacia la construcción de un Estado centralizado, tendencia en la que, junto a la monarquía,participa también un sector importante de los liberales, muy influenciados por el modelo napoleónico francés; así, tiene lugar la división del territorio en provincias y la institucionalización de los Jefes Políticos o Gobernadores, sistema calcado de las Prefecturas francesas y cuya copia mecánica,a base, muchas veces, de criterios artificiales y arbitrarios, padecemos todavía en 1977. Junto al impulso centralizador, a lo largo del siglo XIX se manifestaron con mucha fuerza otros movimientos descentralizadores: el carlismo, que si bien poseyó una indudable caracterización clerical-ab-

solutista, también estaba dotado de un carácter innegablemente popular e inspirado en reivindicaciones agrarias; el movimiento republicano y federal, los federales, cuya importancia fue decisiva en la segunda mitad del pasado siglo y que llevó —en buena medida— al sexenio revolucionario y a la constitución de la Primera República en 1873; también en el siglo XIX comienzan a desarrollarse los primeros indicios del catalanismo burgués y del nacionalismo vasco.

En el segundo tercio del siglo XIX tiene lugar progresivamente el asentamiento de los brazos fundamentales del Estado centralista moderno: Ejército, Guardia Civil, y un entramado legal e institucional que, en muchos casos llega intacto hasta nuestros días.

El Estado centralista no es —en su centralización— reflejo de unas concepciones revolucionarias ni de un proceso revolucionario, como fue el modelo jacobino francés. Es un Estado *exclusivista* al servicio de unos determinados intereses de unas castas no menos exclusivistas: la oligarquía financiera y terrateniente, y hoy día la burguesía monopolista (1). Este carácter exclusivista, con los breves paréntesis de las dos Repúblicas, se ha visto acentuado por el régimen político franquista que implantó la organización de un centralismo verticalista como criterio de administración pública, y un dominio político de carácter represivo en las nacionalidades y regiones; este centralismo franquista no se ha visto atenuado por la formación del capital monopolista "español", cuyo "desarrollo" ha agravado —aún más— las diferencias económicas y sociales entre unos territorios y otros. Un Estado centralista que no se ha amoldado, sino que ha reprimido, a las diferentes comunidades dominadas y que ha sido la causa fundamental de la existencia y el auge poderoso del movimiento de los pueblos de las nacionalidades y regiones en la búsqueda de una organización estatal libremente consentida y voluntaria.

En **Catalunya** la pérdida del mercado colonial a principios del siglo XIX llevará a la burguesía catalana a pensar en el mercado peninsular como destinatario de sus productos.

La burguesía catalana se hace doctrinariamente proteccionista en economía, y en política adopta posiciones reformistas. La modernización del Estado, el fortalecimiento de la economía y del mercado interior en una orientación capitalista son los objetivos del momento.

Bajo la bandera del proteccionismo la burguesía industrial catalana, que comienza su desarrollo en el segundo tercio del siglo XIX, arrastrará a todas las otras clases sociales en una identificación de sus intereses con los intereses de todo el pueblo de Catalunya.

Paralelamente al proteccionismo teñido de tímido regionalismo de la burguesía industrial florece con fuerza un fuerte sentimiento anticentralista en las clases populares; sentimiento que tiene dos expresiones muy diferenciadas: *el carlismo,* que se desarrolla en el campo catalán ante la embestida del capitalismo y que se desarrolla también entre los artesanos vinculados a la organización gremial y *el federalismo* —que hereda la tradición juntista— entre las clases populares de la ciudad.

La configuración del nacionalismo burgués se realiza hacia fin de siglo con Prat de la Riba y tiene su concreción organizativa en la Lliga.

La burguesía catalana tendrá que luchar en dos frentes, contra el Estado central y contra el proletariado en ascenso. La clase obrera se separa de los planteamientos nacionalistas de la burguesía industrial e intenta emprender su propio camino.

La burguesía industrial expresa un deseo de reformar sus relaciones con el Estado español. En 1907 se crea un frente democrático —Solidaridad Catalana— con estos propósitos. En 1917 se aprueba por los Ayuntamientos catalanes un proyecto de estatuto que Madrid rechaza y que no tendrá continuidad hasta 1931, con la Segunda República, cuyo advenimiento fue un triunfo del republicanismo catalán. El primitivo proyecto federal del Estatuto de Nuria se queda reducido al Estatut de 1932, convertido por la Segunda República en una reducción constitucional de manera que se haga posible la unidad del estado con las regiones autónomas. En Octubre de 1934, como reacción a las provocaciones de las derechas y como protesta ante la lentitud con que Madrid cede las atribuciones catalanas, Companys declara "el Estado catalán en la República Federal Española". Tal intento sería reprimido por el Gobierno de derechas en colaboración con la derecha catalana (la Lliga). Con el frente popular en 1936 se restablece un fuerte poder autónomo catalán que con la toma de Catalunya por las tropas de Franco se ve desmantelado y abolido su Estatuto.

El camino del pueblo de **Euskadi** hacia su liberación nacional tiene sus orígenes burgueses a finales del siglo XIX, si bien las guerras carlistas estuvieron influídas por un fuerte componente de defensa popular de los Fueros vascos y de las instituciones propias. El Movimiento autonomista llega a cuajar en el Estatuto de Estella en 1931 respaldado por 427 ayuntamientos pero rechazado por el poder central. En 1936 se aprueba el Estatuto del País Vasco, que no es sino el resultado de los recortes realizados a los derechos

vascos plebiscitados y refrendados por el pueblo en 1932, intentando acomodarlos a los principios constitucionales del Estatuto unitario. ("integral") de la Segunda República. El régimen franquista establece una feroz represión contra los vascos y contra todo lo que suene a vasco como política habitual. Es una represión ideológica, cultural y también de "orden público", cuyas fuerzas se han comportado con un carácter mucho más duro que en el resto del Estado español. El Euskera, la lengua vasca, pasa a ser una lengua proscrita en el régimen de Franco, señalando así el carácter particularmente agudo de la lucha de una comunidad que no se resigna a desaparecer. Pero, pese a todo, pese a un agudo problema lingüístico-cultural más acusado que en el resto de las nacionalidades, el pueblo vasco no ha dejado de luchar en ningún momento por su liberación y actualmente existe un potente movimiento autonomista en las cuatro provincias, en el que con un peso indudable del nacionalismo burgués (PNV) y de la izquierda reformista y pese a ciertos elementos y caracteres de irracionalismo y crispación en el seno de la "izquierda abertzale", puede hablarse de la existencia y vigoroso desarrollo de una orientación política de corte revolucionario en el combate contra la opresión nacional.

En el caso de **Galicia** los orígenes de la lucha contra la opresión nacional poseen signos diferentes que enlazan con su actual situación. El subdesarrollo económico, su estructura predominantemente agraria y la inexistencia de una burguesía dirigente en la lucha nacionalista (junto con un contumaz caciquismo) caracterizan el encuadramiento del proceso sufrido por el movimiento galleguista. En un principio, a comienzos del siglo XX son sectores conscientes de la pequeña-burguesía los que capitanean un movimiento de recuperación cultural que había tenido sus antecedentes en el siglo XIX. De este modo surgen las Iramandades da Fala en 1916. Posteriormente existirá en 1931 el partido galleguista y se va formando un nacionalismo —visible y expresado en el pensamiento de Castelao— conectado estrechamente con la opresión que sufren las clases trabajadoras y el oprimido pueblo gallego. En 1931 se aprueba un texto de Estatuto en Santiago de Compostela cuya aplicación se ve postergada por el triunfo de las derechas en el bienio negro de la Segunda República. Ya en 1936, con el triunfo del Frente Popular se plebiscita favorablemente el régimen autonómico gallego, que frustra, como tantas conquistas democráticas, la victoria militar franquista. Actualmente existe en Galicia, un subdesarrollo característico, pese a cierta industrialización; y el peso del caciquismo —como se ha visto en las últimas elecciones— es aún considerable; el movimiento autonomista gallego, sin embargo, tiene un fuerte impulso cultural y político en una sociedad en la que la lengua gallega —aunque no está prestigiada socialmente— es un factor de primer orden para su reivindicación y para la cohesión de la lucha contra la opresión nacional; lucha —hoy como ayer— en la que una dirección revolucionaria lleva aparejada indisolublemente el combate por la solución de los gravísimos problemas económicos y sociales —algunos seculares, como la emigración— que aquejan al pueblo gallego.

En el movimiento de las nacionalidades juega un papel muy señalado el elemento lingüístico-cultural de las comunidades. Este factor lingüístico también va a constituir uno de los aspectos esenciales del carácter autonomista del **País Valenciano** en el movimiento de su pueblo hacia su liberación. El valencianismo tiene a finales del siglo XIX en la burguesía agrícola la clase gestora de un movimiento —el ratpenatismo— expresión de las aspiraciones político-culturales de esa burguesía. A partir de 1915 y tras un intento de constitución de un frente democrático —Valencia Nova— se perciben unas nuevas corrientes republicanas valencianistas y empiezan a adquirir importancia asociaciones lingüístico-culturales como Nostra Parla y la Associació Protetora de L'Ensenyança Valenciana. En la Segunda República y tras la formación de algunos partidos burgueses valencianistas como el PURA y Derecha Regional Valenciana, se constituyen partidos de izquierda regionalista, la Esquerra y el Partit Valencianista de Esquerra. En 1932, representantes de 229 Ayuntamientos de Alicante, Valencia y Castellón aprueban en una asamblea celebrada en Valencia la necesidad de elaborar un Estatuto. Más tarde el Ayuntamiento de Valencia, a iniciativa del Partit Valencianista de Esquerra, propone la elaboración de un Estatuto, que no llegaría a ser plebiscitado. En la actualidad existe —en auge— un movimiento valencianista con una considerable concienciación política, en cuyo seno pugnan por su dirección diferentes líneas de derecha, de izquierda reformista y de orientación revolucionaria, en el que los problemas culturales y de normalización de la lengua catalana constituyen piezas fundamentales de una lucha por la autonomía y por la Generalitat que desapareció —como la catalana— con el Decreto de Nueva Planta de 1714.

También razones culturales aparecen en las primeras manifestaciones autonomistas de **Les Illes**: el Congreso de Lengua Catalana de 1906 y el nacimiento de la Associació per a la Cultura de Mallorca en 1926. En la Segunda República, un anteproyecto autonómico queda reducido a Mallorca y Eivissa, patentizándose un hecho característico de la historia autonomista de Les Illes, consistente en los recelos de Menorca hacia el centralismo insular de Mallorca. Estas contradicciones se manifiestan también en temas tales como el de los "Països Catalans" o el de la Universidad Balear, si bien existe un sustrato socioeconó-

mico, la dominación del turismo por empresas extranjeras, las dificultades de la industria de Les Illes y la ruina de la agricultura, que conforman un movimiento, desigual, en una Mallorca en la que existe una burguesía muy ligada al centralismo franquista, y en una Menorca donde el sentimiento autonomista va tradicionalmente unido a un sentido de defensa frente al centralismo de Mallorca.

Pero el Estado centralista, forjado desde la Restauración, con la excepción de la Segunda República y su intento de configurar un Estado unitario con regiones autónomas, bajo el régimen de Franco, en el que el centralismo se hizo parte inseparable de la filosofía fascista que le alimentó, aún hizo más **compleja** y dificultosa la relación de los diferentes pueblos con el Estado. Ya no estamos únicamente ante las nacionalidades "clásicas", ya no son sólo los Països Catalans, Euskadi y Galicia quienes se sienten incómodos con el centralismo.

El caso de **Canarias** es particularmente grave y conflictivo. Canarias tuvo desde 1912 el primer régimen diferencial administrativo en el contexto del centralismo generalizado del Estado español. En la Segunda República un primer proyecto de autonomía es derrotado en las Cortes debido a la oposición centralista de los socialistas (sobre todo Saborit y Julián Besteiro, que era el Presidente de la Cámara). El momento del cambio fundamental, y en cierto modo superador del tradicional antagonismo entre las burguesías de Las Palmas y Tenerife en torno a la capitalidad, es el triunfo del Frente Popular bajo el que, esta vez con el apoyo de los socialistas isleños, sobre todo los republicanos federales canarios defenderán un proyecto de autonomía basado en un concierto económico con el Estado, en un régimen municipal libre, en una autonomía política y administrativa, y en un enérgico rechazo al independentismo. Este esfuerzo autonomista será combatido políticamente desde el principio por los partidos de derechas, y abolido militarmente con la victoria franquista. Franco, sin embargo, para su mejor expolio, ordenará un régimen administrativo especial para Canarias con un sistema de franquicias en lo económico y un régimen de Cabildos y Mancomunidades en cuanto a la administración local. Es claro que estas "peculiaridades" franquistas resultaron contrarias a los intereses y vocación política del pueblo canario, cuya situación geográfica africana, sus vinculaciones históricas americanas (como una emigración cuantiosa en Venezuela) y con España, complejizan el futuro canario en una zona particularmente sometida a las tensiones interimperialistas y muy sensible a cuanto ocurre en el continente africano. El subdesarrollo, el analfabetismo, y un paro de proporciones increíbles, junto con una economía de Puerto Franco y de negocios turísticos, hacen también que la lucha por la autonomía canaria posea un importante contenido económico y social. Junto a las corrientes autonomistas —autonomía defendida en diferentes modos y medidas por las fuerzas de izquierda— existe también un inicio de movimiento independentista que hace difícil saber sus límites y sus verdaderas aspiraciones e inspiraciones.

Esta complejidad de los diferentes pueblos que pugnan por autodefinirse en unas relaciones más racionales que las propiciadas por el centralismo franquista, adquiere una nueva dimensión e impulso a causa de un fenómeno que si en algunos casos tiene raíces históricas, resulta —en general— particularmente nuevo y dotado de vigor: el *movimiento regionalista.*

El auge actual del **movimiento regionalista** es debido, en buena medida, al ejemplo propiciado —como ya ocurrió en la Segunda República— por el combate de las nacionalidades. Pero el fenómeno tiene unos rasgos propios. Estos rasgos hay que buscarlos en unas causas *económicas y sociales,* esencialmente. El subdesarrollo de Andalucía, de Aragón, de Castilla—león... tiene una cierta semejanza con la depauperación de determinadas zonas europeas, provocada por los desequilibrios de las inversiones del capital monopolista, lo que ha causado el ascenso de algunos movimientos que, como el bretón en Francia, coinciden a su vez con las poblaciones más afectadas por el anárquico caminar del capitalismo monopolista europeo y sus inversiones. En España, lo que es cierto, es que el paso de una economía agrícola al desarrollo industrial experimentado bajo el franquismo no ha mejorado, sino que ha empeorado la situación de algunas regiones. Es ahí, en los desequilibrios introducidos por el capital monopolista, en unas causas económicas, donde hay que buscar el motivo fundamental de este auge del movimiento regionalista, y no en supuestos "folklorismos" y otras razones aún menos científicas —como la de la envidia a las nacionalidades— que a veces se esgrimen por las derechas e, incluso, por gentes que se llaman de izquierda.

Andalucía, cuyo movimiento por la autonomía tuvo sus raíces en el andalucismo federalista de Blas Infante, y cuyo anteproyecto de Bases para un Estatuto de Autonomía nació con un respaldo de 92 Ayuntamientos, 93 entidades y 215 representaciones políticas de todo Andalucía, no pudo ser plebiscitado por causa de la guerra que abortó el movimiento andalucista y de la represión franquista que fusiló a Blas Infante. En 1936 el andalucismo tenía una base populista y en su programa figuraba la reforma agraria; problema el del campo, que con el del paro, las condiciones de vida, la situación muchas veces infrahu-

mana en que todavía se mantienen sectores del pueblo andaluz, le dan un contenido de carácter económico y social al movimiento andalucista actual que, sin embargo, todavía se halla en una primera fase de definición política y de autoconciencia.

En **Aragón** hay dos causas de su regionalismo claramente diferenciadas, aunque entrelazadas: las históricas y la situación regional actual, caracterizada ésta por un movimiento de defensa —fundamentalmente— del campo, de los recursos naturales y económicos. Históricamente, Aragón se ve privado de sus instituciones por el Decreto de Nueva Planta, y su regionalismo decimonónico impulsa un movimiento aragonesista que genera cuatro proyectos de Estatuto de Autonomía hasta 1936. Unos Estatutos inspirados por las izquierdas y otros por las derechas que, como ocurre hoy también, no quieren permanecer ajenas y batallan por la dirección del aragonesismo. Los más importantes proyectos de las izquierdas son el Partido Republicano Autónomo Aragonés de 1914 (donde se perfila un enfoque federal y de amplias autonomías municipales para Aragón) y el de Caspe, que gozó de un amplio apoyo masivo de los Ayuntamientos y Diputaciones y de la izquierda (sobre todo, Unión Aragonesista de Izquierda, Partido Republicano de Aragón, Radicalsocialistas, e Izquierda Republicana, además de centrales sindicales y algún Gobernador Civil del Frente Popular). Sin embargo, también este proyecto fue cortado por el estallido de la Guardia Civil. Actualmente existe un anteproyecto elaborado unitariamente por la mayoría de los partidos de izquierda, pero que la Asamblea de Parlamentarios, con predominio de la UCD, se resiste a aceptar.

Asturies, si bien no tiene una historia autonomista, aunque con algunas leves muestras como el anteproyecto de Alvarez Gendín de la Segunda República, posee, como pueblo, una personalidad muy fuerte, y, además, se ha visto particularmente perjudicada —en una situación de dependencia y estancamiento por la burguesía monopolista. El actual regionalismo asturiano "mezcla de reivindicaciones económicas e indignación cultural" lucha, de un modo cada vez más masivo, por la conservación y desarrollo del bable, de la cultura asturiana, por su autogobierno, por la defensa de la economía regional y por una mejora de sus instalaciones y servicios.

Castilla-León, región particularmente esquilmada en la historia y en la actualidad, con algunos antecedentes federalistas y un esbozo de Estatuto en la legislatura del Frente Popular, combate hoy por una política regionalista que permita un mejor desarrollo y que beneficie en particular al campo y está impulsando un movimiento que ha tenido un apoyo de masas tan importante como el reflejado en los actos de Villalar de los Comuneros. Parejo al ascenso del regionalismo de izquierdas puede apreciarse un intento de los diputados de la UCD por encabezar una política regionalista de derechas.

Pero no son sólo estas regiones, es también **La Rioja** que lucha por su autonomía en contra de los grandes moncpolios vinícolas, los grandes almacenistas y los caciques de Logroño y del campo; es **Extremadura** que quiere sacudirse el yugo de su secular latifundismo y quiere impedir la instalación de centrales nucleares en su suelo; es la región **Murciana**, o la región **Cántabra** —que hace poco ha visto en Santander una manifestación de veinte mil personas en favor de la autonomía— quienes ponen de manifiesto que es totalmente insatisfactorio el Estado actual y que solamente en un futuro Estado federal en que los diferentes pueblos se organicen voluntariamente, podrá construirse una sociedad española más justa e igualitaria.

BIBLIOGRAFIA

Historia General de España, un texto sencillo y riguroso, Historia de España, Pierre VILAR. Librairie Espagnole, París, 1971.

Sobre el siglo XVIII, Richard HERR, España y la revolución del siglo XVIII, Aguilar, Madrid 1973

Sbre la formación de la administración española (síntesis), La Administración española, de Eduardo GARCIA DE ENTERRIA, Alianza Editorial, Madrid, 1972.

Sobre el siglo XIX, La España del siglo XIX, Manuel TUÑON DE LARA, Laia, Barcelona, 1974.

Sobre la II República, La República española y la guerra civil, Gabriel JACKSON, Grijalbo, Barcelona, 1976

Sobre las autonomías (debates parlamentarios), El problema regional en la segunda república española, Santiago VARELA, Unión Editorial, Madrid, 1976

Sobre las autonomías, "las autonomías regionales", del libro de Manuel RAMIREZ, Los grupos de presión en la Segunda República española, Tecnos, Madrid, 1969

Sobre Catalunya, La Constitución de la Segunda República española y el Estatut de Catalunya de 1931, GONZALEZ CASANOVA, Revista Sistema, Madrid, 1977

Sobre Euskadi, La autonomía del País Vasco desde el pasado al futuro, Javier VILLANUEVA y Manu ESCUDERO, Txertoa, San Sebastián 1976

Sobre Galicia, El autonomismo gallego en la II República, Xosé VILAS NOGUEIRA, del libro Estudios sobre la II República española, Tecnos, Madrid, 1974

Sobre el País Valencià, Alfons CUCO, Valencia: titubeos autonomistas, Historia 16, nº 7

Sobre Les Illes, Asalto al centralismo, Avance/Información, Barcelona 1976

Sobre Canarias, Canarias región polémica, Antonio CARBALLO COTANDA, Cuadernos para el Diálogo, Madrid 1972

Sobre Andalucía, Blas INFANTE, El ideal Andaluz, ed. Túcar, Madrid. Y Juan Antonio LACOMBA, en Historia 16, nº 3, Andalucía: Estatuto frustrado.

Sobre Aragón, Jose María LACARRA, Aragón en el pasado, Austral, Madrid, 1977. Eloy FERNANDEZ CLEMENTE, Aragón contemporáneo, siglo XXI, Madrid, 1975.

Sobre Asturias, Anteproyecto de Estatuto del Movimiento Comunista de Asturias. El regionalismo asturiano, Pedro de SILVA CIENFUEGOS-JOVELLANOS, Ayalga, 1976.